



**ATLÁNTIDA MÉDICA DE  
ESPECIALIDADES, S.A., DE SEGUROS**

Informe Especial de Revisión Independiente

31 de diciembre de 2023



## INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los Administradores de ATLÁNTIDA MÉDICA DE ESPECIALIDADES, S.A., DE SEGUROS

### Objetivo y alcance de nuestro trabajo

---

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E, contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de ATLÁNTIDA MÉDICA DE ESPECIALIDADES, S.A., DE SEGUROS al 31 de diciembre de 2023, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### Responsabilidad de los administradores de ATLÁNTIDA MÉDICA DE ESPECIALIDADES, S.A., DE SEGUROS

---

Los administradores de ATLÁNTIDA MÉDICA DE ESPECIALIDADES, S.A., DE SEGUROS son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financieras y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

### Nuestra independencia y control de calidad

---

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.



## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de ATLÁNTIDA MÉDICA DE ESPECIALIDADES, S.A., DE SEGUROS, correspondiente al 31 de diciembre de 2023, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Sr Luis Marigomez Rodríguez como representante de European Tax Law Global Audit Assurance, S.L., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Sr Dídac Leiva Portolés, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

## Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia ATLÁNTIDA MÉDICA DE ESPECIALIDADES, S.A., DE SEGUROS al 31 de diciembre de 2023, ha sido preparado en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

EUROPEAN TAX LAW GLOBAL AUDIT ASSURANCE, S.L.  
C/Núñez de Balboa, 35ª 2ª Planta  
28001 Madrid  
ROAC Nº S-2500

DÍDAC LEIVA PORTOLÉS  
C/Huelva 106, 8º-1ª  
08020 BARCELONA  
Colegiado nº 281

A blue ink handwritten signature of Luis Marigomez Rodríguez.

Luis Marigomez Rodríguez  
ROAC 21.424



Barcelona, a 3 de abril de 2024

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA  
Y DE SOLVENCIA DEL EJERCICIO 2023:  
ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS**

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA**

El régimen regulador armonizado a nivel de la UE para las compañías de seguros, conocido como Solvencia II, entró en vigor con efecto a partir del 1 de enero de 2016. El régimen exige información y divulgación pública por parte de los aseguradores y algunos de estos informes deben publicarse en la página web de la Sociedad. Este documento es el Informe de Situación Financiera y Solvencia ("ISFS") que se requiere para ser publicado por ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS (en adelante "la Sociedad").

Este informe abarca los Negocios y la Evolución de la Sociedad, su Sistema de Gobernabilidad, Perfil de Riesgo, Valoración de los Riesgos de Solvencia y Gestión de Capital. En última instancia quien tiene la responsabilidad de todas estas cuestiones es el Consejo de Administración de la Sociedad, con la ayuda de diversas funciones de gobierno y control que ha puesto en marcha para supervisar y administrar el negocio.

La Sociedad debe mantener activos suficientes para hacer frente a sus obligaciones con los asegurados en todo momento. El Consejo de Administración velará por que el capital de la Sociedad sea suficiente para cubrir la solvencia requerida según la naturaleza y escala del negocio, y los requerimientos operacionales esperados. Existen varios mecanismos para evaluar esos niveles y los resultados de estas evaluaciones indican que el capital de la Sociedad es adecuado en este momento y para los requerimientos esperados a corto y medio plazo.

La evolución del Negocio de la Sociedad es muy estable en el tiempo, por este motivo el Consejo de Administración considera que el actual Sistema de Gobernanza es adecuado para afrontar un horizonte temporal a corto y medio plazo, siempre que no cambien las circunstancias.

El ejercicio económico de la Sociedad se cierra el 31 de diciembre de cada año y presenta sus resultados en euros.

**ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS**

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

**A. Actividad y resultados**

**A.1 Actividad**

La Sociedad se constituyó en Barcelona, por tiempo indefinido el 12 de noviembre de 1927.

La Sociedad tiene su domicilio social en la calle Enrique Granados, nº 90-92 de Barcelona.

Se halla inscrita en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad con la clave C-0222.

Datos de contacto de la autoridad de supervisión:

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid

Datos de contacto del auditor externo:

ETL GLOBAL AUDIT ASSURANCE, S.L.

C/Núñez de Balboa, 35ª 2ª Planta, 28001 Madrid

Tenedores de participaciones cualificadas en la empresa:

No hay

La Sociedad tiene participaciones financieras en diversas empresas y forma un grupo consolidable de acuerdo con la normativa legal vigente. La Sociedad es la sociedad dominante del grupo.

**ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS**

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

***b) Sociedades del Grupo***

Son sociedades dependientes aquéllas en las que la Sociedad Dominante posee, directa o indirectamente, la mayoría de los derechos de voto o, sin darse esta situación, tiene facultad para dirigir las políticas financieras operativas.

Las entidades que se han considerado, junto con la información más relevante al 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

<b>Denominación</b>	<b>% Particip</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Actividad</b>
<i>Aditnalta, S.L.U.</i>	100,00%	<i>Enrique Granados 90-92</i>	<i>Tenedora de Acciones</i>
<i>Abpura Inversions Sicav, S.A.</i>	88,27%	<i>Avda. Diagonal 621</i>	<i>SICAV</i>
<i>Aditnalta Promocions, S.L.U.</i>	100,00%	<i>Enrique Granados 90-92</i>	<i>Tenedora de acciones y Geriátrico</i>
<i>Gesex Atenció Domiciliària, S.L.</i>	<i>Indirecto 40% Dominio 51%</i>	<i>Enrique Granados 90-92</i>	<i>Atención médica domiciliaria</i>
<i>Mar Asset, S.L.</i>	51%	<i>Enrique Granados 90-92</i>	<i>Promoción, construcción y explotación de residencias geriátricas</i>
<i>Alter ASSET, S.L.</i>	47,50%	<i>Enrique Granados 90-92</i>	<i>Promoción, construcción y explotación de residencias geriátricas</i>

La Sociedad está autorizada para operar en los ramos de Enfermedad (Asistencia Sanitaria y Subsidios), Decesos y Accidentes, en los que viene operando en sus diversas modalidades y combinación de coberturas. Para ello, cuenta con una red comercial de mediadores de seguros, que ofrecen sus productos principalmente en Barcelona capital y otras poblaciones de la provincia. La actividad se centra básicamente en la modalidad de Asistencia Sanitaria dentro del Ramo de Enfermedad.

Durante los últimos ejercicios, la Sociedad ha procedido a crear nuevas sociedades con el fin de consolidar su actividad principal y abrir nuevas vías de negocio.

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

**A.2 Resultados en materia de suscripción (en miles de euros)**

<b>CUENTA TÉCNICA - SEGUROS NO VIDA</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>I. 1 Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro</b>		
a) Primas devengadas	18.156,52	17.442,63
<i>a1) Seguro directo</i>	18.148,13	17.477,27
<i>a3) Variación de la provisión para primas pendientes de cobro</i>	8,39	(34,64)
b) Primas del reaseguro cedido	(130,56)	(101,64)
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso	(286,31)	(62,65)
<i>c1) Seguro directo</i>	(286,31)	(62,65)
<b>Total primas imputadas, netas de reaseguro</b>	<b>17.739,65</b>	<b>17.278,34</b>
<b>I. 4 Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro</b>		
a) Prestaciones y gastos pagados	(13.882,36)	(13.658,90)
<i>a1) Seguro directo</i>	(13.979,96)	(13.676,83)
<i>a3) Reaseguro cedido</i>	97,60	17,93
b) Variación de la provisión para prestaciones	(226,16)	(9,90)
<i>b1) Seguro directo</i>	(216,83)	(47,73)
<i>b2) Reaseguro cedido</i>	(9,33)	37,83
c) Gastos imputables a prestaciones	(243,01)	(237,03)
<b>Total siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro</b>	<b>(14.351,53)</b>	<b>(13.905,83)</b>
<b>I. 5 Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro</b>	<b>38,36</b>	<b>199,35</b>

La siniestralidad de 2023 se sitúa en un 80,90% de las primas imputadas netas de reaseguro (80,48% en el ejercicio anterior). La Variación de otras provisiones técnicas, Neta de Reaseguro se debe a la dotación de la provisión del ramo de decesos.

Ejercicio 2023	Asistencia			
	Sanitaria	Decesos	Enfermedad	Accidentes
I. Primas imputadas (directo y aceptado)	16.445,77	167,16	67,34	1.189,94
1. Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	16.436,11	164,85	67,78	1.479,39
2. +/- variación provisión para primas no consumidas	3,38	-	-	(289,69)
4. +/- variación provisión para primas pendientes de cobro	6,28	2,31	(0,44)	0,24
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido)	(46,57)	-	-	(83,99)
1. Primas devengadas netas de anulaciones	(46,57)	-	-	(83,99)
<b>A. Total de primas imputadas netas de reaseguro (I-II)</b>	<b>16.399,20</b>	<b>167,16</b>	<b>67,34</b>	<b>1.105,95</b>
III. Siniestralidad (directo y aceptado)	(13.227,35)	(131,87)	(70,28)	(1.010,30)
1. Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	(13.094,22)	(137,37)	(78,98)	(912,39)
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	(133,13)	5,50	8,70	(97,91)
IV. Siniestralidad del reaseguro (cedido y retrocedido)	13,68	-	-	74,58
1. Prestaciones y gastos pagados	13,68	-	-	74,58
<b>B. Total siniestralidad neta reaseguro (III-IV)</b>	<b>(13.213,67)</b>	<b>(131,87)</b>	<b>(70,28)</b>	<b>(935,72)</b>
<b>V. +/- variación otras provisiones técnicas netas de reaseguro</b>	-	<b>38,36</b>	-	-

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

Ejercicio 2022	Asistencia Sanitaria	Decesos	Enfermedad	Accidentes
I. Primas imputadas (directo y aceptado)	16.027,45	179,78	71,14	1.101,63
1. Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	16.103,28	179,83	70,95	1.123,22
2. +/- variación provisión para primas no consumidas	(37,63)	-	-	(25,02)
4. +/- variación provisión para primas pendientes de cobro	(38,20)	(0,05)	0,19	3,43
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido)	(45,98)	-	-	(55,66)
1. Primas devengadas netas de anulaciones	(45,98)	-	-	(55,66)
<b>A. Total de primas imputadas netas de reaseguro (I-II)</b>	<b>15.981,47</b>	<b>179,78</b>	<b>71,14</b>	<b>1.045,97</b>
III. Siniestralidad (directo y aceptado)	(13.066,89)	(112,93)	(45,08)	(611,31)
1. Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	(13.084,82)	(104,00)	(50,57)	(674,47)
2. +/- variación provisiones técnicas para prestaciones	17,93	(8,93)	5,49	63,16
IV. Siniestralidad del reaseguro (cedido y retrocedido)	(63,55)	-	-	-
1. Prestaciones y gastos pagados	(63,55)	-	-	-
<b>B. Total siniestralidad neta reaseguro (III-IV)</b>	<b>(13.130,44)</b>	<b>(112,93)</b>	<b>(45,08)</b>	<b>(611,31)</b>
V. +/- variación otras provisiones técnicas netas de reaseguro	-	199,35	-	-

Como puede observarse, el negocio de la Sociedad se centra en asistencia Sanitaria con un volumen de Primas Imputadas al ejercicio, Netas de Reaseguro de 92,71% respecto del total en el ejercicio 2023 (92,76% respecto al total en el ejercicio anterior). El segundo ramo en volumen es el de Accidentes representando un 6,71% del volumen de Primas Imputadas al ejercicio, Netas de Reaseguro (6,38% en el ejercicio anterior).

A.3 Rendimiento de las inversiones (en miles de euros)

Pérdidas y ganancias reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias

CUENTA TÉCNICA - SEGUROS NO VIDA	2023	2022
<b>I. 2 Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b>		
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	286,68	70,08
d) Beneficios realización inmov.material y inversiones	-	-
d2) De inversiones financieras	32,59	-
<b>Total ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>319,27</b>	<b>70,08</b>
<b>I. 9 Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b>		
a) Gastos de gestión de las inversiones	(34,84)	(27,85)
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	(34,84)	(27,85)
<b>Total gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>(34,84)</b>	<b>(27,85)</b>

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

Los ingresos de las inversiones financieras proceden mayoritariamente de los dividendos cobrados por las acciones mantenidas en la cartera de Inversiones.

<b>CUENTA NO TÉCNICA</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>III.3 Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b>		
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	47,19	47,19
<b>Total ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>47,93</b>	<b>47,93</b>
<b>III.4 Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b>		
b) Correcciones del valor inmov. material y de inversiones	(305,96)	(227,74)
<b>Total gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	<b>(305,96)</b>	<b>(227,74)</b>

Los ingresos de las inversiones financieras proceden mayoritariamente de los alquileres cobrados por los inmuebles arrendados y de las Inversiones financieras mantenidas en la cartera de Inversiones.

Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>I) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>899,09</b>	<b>839,80</b>
<b>II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>70,23</b>	<b>61,73</b>
<b>II.1. Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>93,64</b>	<b>82,31</b>
Ganancias y pérdidas por valoración	93,64	82,31
<b>II.9. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>(23,41)</b>	<b>(20,58)</b>
<b>III) INGRESOS Y GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO</b>	<b>969,32</b>	<b>901,53</b>

Los resultados provienen principalmente de los activos financieros disponibles para la venta.

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

Composición de las inversiones de la Sociedad:

	2023	2022
<u>Renta Variable</u>		
Cotizada	3.340,19	3.387,24
No cotizada	14.430,96	14.316,81
<i>Total Renta Variable</i>	<i>17.771,15</i>	<i>17.704,05</i>
<u>Fondos de Inversión</u>		
Valores representativos de deuda	1,8	1,75
<i>Total Fondos de Inversión</i>	<i>1,8</i>	<i>1,75</i>
<u>Efectivo y depósitos:</u>		
Efectivo	7.484,71	6.497,20
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
<i>Total efectivo y depósitos</i>	<i>7.484,71</i>	<i>6.497,20</i>
<u>Inmuebles:</u>		
Inmuebles (oficinas y comerciales)	1.054,53	1.020,98
Inmuebles (para uso propio)	2.711,77	2.617,35
<i>Total inmuebles</i>	<i>3.766,30</i>	<i>3.638,33</i>

La Sociedad no tiene inversiones en titulaciones.

A.4 Resultados de otras actividades (en miles de euros):

<b>CUENTA NO TÉCNICA</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>III.5 Otros ingresos</b>		
b) Resto de ingresos	3,63	2,65
<b>Total otros ingresos</b>	<b>3,63</b>	<b>2,65</b>
<b>III.6 Otros gastos</b>		
b) Resto de gastos	(25,13)	(26,53)
<b>Total otros gastos</b>	<b>(25,13)</b>	<b>(26,53)</b>

Los importes no son significativos.

A.5 Cualquier otra información

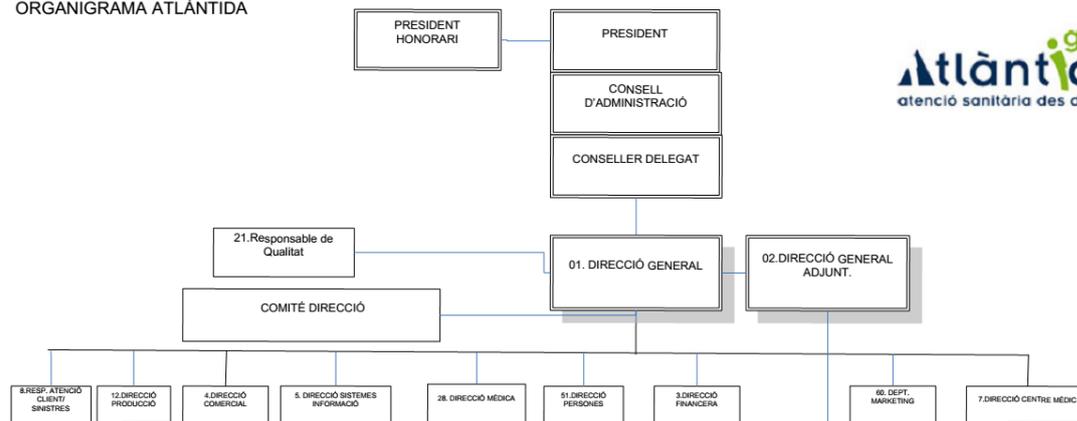
Nada a comentar.

## B. Sistema de gobernanza

### B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

*La estructura del órgano de administración, dirección o supervisión de la empresa, ofreciendo una descripción de sus cometidos y responsabilidades principales y una breve descripción de la separación de responsabilidades en el seno de estos órganos, en particular si existen en ellos comités pertinentes, así como una descripción de los cometidos y las responsabilidades principales de las funciones fundamentales;*

ORGANIGRAMA ATLÀNTIDA



El Consejo de Administración está formado por:

Presidente: José María Pueyo Zurdo

Presidente honorífico i Vocal: Carlos Rabassa Padró

Presidente honorífico i Vocal: Pere Abelló Vila

Secretario: Carles Rabassa Ferrer

Consejero Delegado i Vocal: Pere Abelló Mur

Vocal: Claudia Pueyo Schmitt

Vocal: Veintinueve mil quinze, s.l.u.

Las principales funciones son:

#### 1. DIRECCIÓN GENERAL

Responsable: Toni Giralt

#### 2. DIRECCIÓN FINANCIERA

Responsable: Toni Giralt

**3. DIRECCIÓN MÉDICA**

Responsable: Carles Rabassa

**4. DIRECCIÓN PRODUCCIÓN**

Responsable: Jaume Vidal

**5. DIRECCIÓN TIC**

Responsable: Juan Carlos López

**6. CUMPLIMIENTO NORMATIVO**

Responsable: Albert Almazor

**7. AUDITORÍA INTERNA**

Responsable: Pere Abelló Mur

**8. FUNCIÓN ACTUARIAL**

Responsable: Didac Leiva

**9. GESTIÓN DE RIESGOS**

Responsable: José Antonio Parache

Los cargos fueron nombrados en acta del Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2019 y no habiéndose producido cambios desde esa fecha.

Existe un sistema de incentivos que permite alinear e impulsar los esfuerzos de los empleados en las direcciones estratégicas que la Sociedad pretende. La Sociedad considera fundamental una adecuada combinación de la compensación y los beneficios y por ello dispone de una retribución fija, contrastada con el mercado de manera permanente, con el fin de conservar la competitividad.

Que el equipo humano evolucione en su conjunto hacia mayores niveles de cualificación profesional. La Entidad entiende la formación y el desarrollo de sus empleados como un elemento clave de la estrategia de la Sociedad y por ello trabaja en la implementación de programas formativos continuos, que mejoren tanto los conocimientos técnicos, como las habilidades requeridas para cada puesto de trabajo. Para ello recurre no sólo a los métodos más tradicionales de formación presencial en aula, sino que utiliza de manera habitual sistemas de videoconferencia y enseñanza a través de plataformas informáticas. Nuestra política de Formación potencia la relación mando-colaborador a través de la formación permanente en habilidades directivas; incrementa, actualiza y comparte los conocimientos técnicos con la experiencia adquirida, y transmite la cultura y valores de la Entidad. Es una formación sostenida en el tiempo, ligada a programas de planes de carrera, que pretende la cohesión y participación de los equipos.

Como se describe en la nota 4.k) de las Cuentas Anuales de la Sociedad, para las retribuciones de prestación definida a largo plazo con el personal, la Sociedad dispone

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

de la aprobación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para el mantenimiento de la provisión de pensiones como fondo interno para los empleados ingresados en la Sociedad con anterioridad a 16 de noviembre de 1999.

Para el resto de empleados, la Sociedad tiene contratada una póliza de seguro colectivo sobre la vida adaptada a la legislación de exteriorización de compromisos por pensiones.

Durante el ejercicio 2023 se ha llevado a cabo una distribución de dividendos con cargo del resultado del ejercicio 2022 por importe de 600 miles de euros.

**B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad**

La Sociedad tiene un sistema de capacitaciones para los diferentes puestos de trabajo que reflejan el elevado nivel de cualificación profesional que se pretende. Se ha establecido un plan de formación que permita alcanzar dicho nivel en un tiempo prudencial.

Se fomenta que los directivos de la Sociedad participen personalmente como docentes, con arreglo a la respectiva especialidad, en el plan de formación de los colaboradores con nivel funcional inferior.

Se entiende por:

- Aptitud: una adecuada cualificación profesional, competencia y experiencia que permita una gestión sana y prudente.
- Honorabilidad: una buena reputación e integridad de las personas que dirigen la Sociedad.

La Sociedad define su política bajo el actual marco legal de la actividad aseguradora, teniendo en consideración la normativa, artículos y directrices:

- La Directiva 2009/138/CE, artículo 42.
- El Reglamento Delegado 2015/35/CE, que desarrolla la Directiva 2009/138/CE, en sus artículos 258.1.c) i 258.1.d) i 273.
- Las Directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobierno EIOPA-CP-13/08, especialmente las Directrices:
  - *11-Requisitos de Aptitud.*
  - *12-Requisitos de Honorabilidad.*
  - *13-Políticas y Procedimientos relativos a aptitud y honorabilidad*

Esta política es aplicable a los miembros del Consejo de Administración, la Alta Dirección y las personas que dirigen las Funciones Claves de Gestión de Riesgos, Actuarial, Cumplimiento y Auditoría Interna, y aquellas otras funciones que la Sociedad considere como claves. Es decir, se aplica a todas las personas que dirigen de forma efectiva la Sociedad.

## ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

### Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2023

Se garantiza una adecuada diversidad de calificaciones, conocimientos y experiencia de las personas que dirigen de manera efectiva la Sociedad y de aquellas personas que ejercen las Funciones clave, incluidos los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, se garantiza que los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, manifiestan de forma colectiva, la calificación, experiencia y conocimientos apropiados sobre mercados de seguros y financieros, estrategia empresarial y modelo de empresa, sistema de gobierno, análisis financiero y actuarial y conocimientos del marco regulador.

Por lo tanto, los miembros del Consejo de Administración disponen colectivamente de las calificaciones, competencia, aptitudes y experiencia profesional necesarias en las áreas de actividad pertinentes para dirigir y supervisar la Entidad de manera eficaz y profesional, así como para ejercer las tareas encomendadas de forma individual en cada caso.

En el caso de la evaluación de la aptitud de los miembros del Consejo de Administración, se ha tenido en cuenta las respectivas obligaciones asignadas a cada uno de los miembros. En el mismo sentido, la Sociedad garantiza, en los casos de externalización de Funciones Claves, que las personas empleadas por los proveedores de servicios cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad.

Asimismo, la persona designada por la Sociedad que ostentó la responsabilidad general sobre la función fundamental externalizada reúne los requisitos de aptitud y honorabilidad tal como se contempla en la Política de Externalización de Actividades.

#### B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

Etapas de la Gestión de Riesgos

##### ***Diagrama del proceso***

Es el punto de partida para la gestión de riesgos. Se encuentra al final del correspondiente manual de procedimientos, cuyo texto también nos será de utilidad en caso de que echemos en falta información.

##### ***Identificación, evaluación y controles de los riesgos del proceso***

La identificación es uno de los principales aspectos de todo el proceso, en el sentido de que no podemos olvidar ningún riesgo que sea realmente significativo.

En cuanto a la evaluación hay que tener en cuenta que es de tipo cualitativo, por lo que más que intentar afinar mucho lo realmente importante es establecer un adecuado orden de prioridad. La descripción y valoración de los controles existentes es importante para poder tener todos los elementos para definir las medidas de mitigación.

##### ***Diagrama del proceso con los riesgos identificados***

Será indicativo de la acción del diagrama en que se sitúan los riesgos identificados.

### ***Mapa de riesgos***

Es el resultado sintético del análisis llevado a cabo. Es la representación gráfica de los riesgos significativos del proceso ordenados por importancia.

### ***Seguimiento del Plan de Acción de mitigación de riesgos***

Esta es la actuación que culmina todo el proceso ya que es la que permite controlar la aplicación de las medidas que van a permitirnos corregir las situaciones de riesgos más graves e ir controlando la aplicación de medidas en el futuro.

### Conceptos principales

#### ***Definición de Riesgo***

Entendemos como riesgo todo factor que albergue la posibilidad de interferir de manera significativa en el cumplimiento de los objetivos que tenga planteados la Entidad. En tal sentido, se entiende que evitar situaciones de insolvencia es un objetivo implícito para todo asegurador.

En relación a cada riesgo hay que distinguir cuatro elementos:

**Factor de Riesgo:** Es el elemento de exposición al riesgo, susceptible de generar la pérdida económica. Es el elemento sobre el cual actúa el “hecho causal del riesgo”. Este hecho se desencadena y actúa sobre el factor de riesgo, provocando la pérdida económica correspondiente.

**Evento:** Es el acontecimiento que provoca la pérdida económica a la Entidad.

**Indicador:** Es la referencia que nos permite medir el riesgo o cuanto menos seguir la evolución del mismo. Puede ser útil incluso para identificar el riesgo.

**Iniciativas de Control:** Son las acciones que se pueden prever para controlar el riesgo, que pueden ser de dos tipos:

**Controles:** son actuaciones sistemáticas que permiten un seguimiento permanente de la evolución del riesgo

**Medidas de Mitigación:** son actuaciones asistemáticas cuya finalidad es reducir el nivel de riesgo o eliminarlo por completo. Pueden ir acompañadas de modificaciones en los sistemas de control establecidos.

Un sistema de Control Interno requiere de un proceso de seguimiento e información periódicos de control de riesgos de la Entidad, con el fin de verificar el correcto funcionamiento de los procedimientos definidos.

El objeto del presente documento es establecer los procesos que debe llevar a cabo el Departamento de Control Interno, encaminado a asegurar la calidad y correcto seguimiento del control de riesgos que se realiza en la entidad.

El Departamento de Control Interno deberá, además, instaurar el proceso de información a los órganos implicados, desde la dirección de los departamentos que forman parte de la Entidad, hasta el Consejo de Administración, pasando siempre por la Dirección General.

Mediante entrevistas con cada uno de los responsables de las áreas, se ha llevado a cabo la identificación de todos aquellos riesgos que pueden afectar al proceso. El especialista responsable del proceso de gestión que nos ocupa es el verdadero protagonista de esta gestión de riesgos y por consiguiente el responsable de no olvidar ningún riesgo significativo del que tenga constancia, de que el orden de importancia de los diferentes riesgos identificados sea el adecuado, que se apliquen correctamente los controles previstos, las medidas de mitigación que se hayan decidido y en definitiva de la evolución favorable del correspondiente mapa de riesgos.

Cada responsable ha definido, para cada uno de los riesgos identificados, las medidas de control que está llevando a cabo a fin de mitigar su impacto, o en su ausencia, los planes de mitigación a implantar, siempre en aras de reducir el impacto global que estos riesgos tienen sobre el total de la organización.

El procedimiento que sigue el departamento de Control Interno para verificar el cumplimiento de los diferentes planes de mitigación y de los controles que se están llevando a cabo por los responsables para mitigar los riesgos es el siguiente:

- Reuniones periódicas con los directores de área, a fin de comprobar el correcto seguimiento de los planes de mitigación definidos.
- Proponer las acciones correctivas necesarias para adaptar el plan a la realidad, añadiendo las observaciones que correspondan en caso de desviaciones sobre el plan inicial y definiendo con los directores de las áreas las acciones que deben llevarse a cabo para minimizar el impacto del retraso.
- Creación de un informe con carácter anual para la Dirección General y el Consejo de Administración, donde queden recogidas las desviaciones sobre el plan inicial y las acciones que se están llevando a cabo para minimizar el impacto en la organización.

De forma adicional se definirá un plan de auditoría anual, con el fin de revisar para todos los riesgos detectados el correcto funcionamiento de los sistemas de control identificados, y de actualizar o corregir su cumplimiento si fuese conveniente.

Paralelamente el departamento de Control Interno, conjuntamente con los responsables de los departamentos, revisará anualmente los riesgos identificados, para adaptarlos a los nuevos procesos de negocio o a las mejoras llevadas a cabo por los departamentos, y actualizará la lista de Riesgos y Controles con la nueva situación de la entidad.

La Gestión de Riesgos es un proceso continuo que se retroalimenta de los sistemas de control y de los planes de mitigación definidos, y que debe mantenerse y actualizarse para evitar su desajuste con la realidad de la Entidad.

Anualmente, y a partir de la identificación de riesgos elaborada para cada una de las áreas, así como del Mapa de Riesgos Agregado de la Entidad, el Consejo de Administración deberá establecer sus objetivos de tolerancia al riesgo, definiendo las líneas de actuación a seguir en materia de gestión de riesgos, y estableciendo su prioridad en cuanto a los planes de mitigación de los mismos, según el grado de importancia que se otorga a cada uno de los riesgos detectados.

El Consejo de Administración deberá, en definitiva, definir qué riesgos considera críticos para la buena evolución del negocio, y por tanto establecer los niveles de tolerancia a los mismos, todo ello sin obviar que deben ser gestionados la totalidad de los riesgos detectados en la entidad, atendiendo a los principios de coste/eficiencia.

El Departamento de Control Interno informará periódicamente a la Dirección General de la Entidad (con una periodicidad mínima de 1 vez cada tres meses) de todos los hechos relevantes que se hayan producido durante el periodo, detallando el seguimiento que se realiza de los riesgos, de sus controles y de la evolución de los planes de mitigación definidos.

El departamento de Control Interno también es responsable de informar al Consejo de Administración de la Entidad de la efectividad de los controles de los riesgos detectados, así como de la evolución de las acciones definidas en los diferentes planes de mitigación, para aquellos riesgos que no tienen un control establecido, y sobre los cuales es necesario reducir el impacto de los mismos en la entidad.

El proceso se realizará bajo una visión agregada de la entidad, priorizando los riesgos según la importancia relativa del proceso de negocio al que pertenece cada uno de ellos.

La Dirección General en primer lugar y el Consejo de Administración posteriormente revisarán y firmarán el informe de Control Interno que se remitirá anualmente al órgano supervisor.

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

Destacar que en caso de que el Departamento de Control Interno detectara cualquier incidencia relevante producida por un riesgo no identificado, se notificará a la Dirección General de dicho hecho con carácter inmediato y sin la necesidad de esperar a la próxima reunión, reduciendo de este modo el impacto del mismo en la compañía. Adicionalmente, si el riesgo es considerado crítico, los miembros del Consejo de Administración también serán informados convenientemente, a fin de que conozcan en todo momento los riesgos que están afectando a la Sociedad.

***Clasificación de Riesgos***

Utilizamos la clasificación de Solvencia II, separando el Riesgo Operacional del resto.

- Riesgo Operacional (OP)
- Riesgo de Seguro (NL/LIFE)
- Riesgo de Mercado (MKT)
- Riesgo de Contraparte (DEF)

***Riesgo Operacional.***

La definición más comúnmente aceptada es la de Basilea II:

*“El riesgo de pérdidas, directas o indirectas, a resultas de procesos internos, personas o sistemas erróneos o inadecuados, o de otros eventos externos”*

Pero es conveniente completar esta definición con un concepto bastante claro.

*“Corresponden al Riesgo Operacional aquellos factores no relacionados directamente con el núcleo del negocio.”*

En relación al O.P. se distinguen cuatro factores de riesgo, de acuerdo con la propia definición:

- **FRI:** Es aquel en que el “hecho causal del riesgo” recae un fraude interno
- **FRE:** Es aquel en que el “hecho causal del riesgo” recae un fraude externo
- **PRA:** Es aquel en que el “hecho causal del riesgo” recae en las prácticas laborales o la seguridad en el trabajo.
- **CLI:** Es aquel en que el “hecho causal del riesgo” recae en el marco regulatorio, en los productos o en la práctica de negocios
- **GES:** Es aquel en que el “hecho causal del riesgo” recae en la gestión de procesos, ejecución y entrega.

Se consideran fuera del ámbito del R.O. el Riesgo Estratégico y el Riesgo Reputacional.

**Riesgo de Seguro (NL/LIFE)**

También denominado Riesgo de Suscripción, se refiere a la posibilidad de que el equilibrio técnico previsto en la Nota Técnica del producto de seguro de que se trate se rompa en el sentido negativo para la Entidad.

Consta de dos vertientes:

- Suficiencia de primas
- Suficiencia de Provisiones Técnicas

**Riesgo de Mercado (MKT)**

Es el riesgo de que los activos de la Entidad sufran una reducción de valor a consecuencia de las fluctuaciones del mercado.

**Riesgo de Contraparte (DEF)**

También se denomina Riesgo de Crédito y se refiere a la posibilidad de que la contraparte de una operación concreta no cumpla con su compromiso.

***Identificación de Riesgos***

A partir del diagrama de flujos, realizados a partir del manual de procedimientos del proceso, se identifican los posibles riesgos para cada actividad.

La mencionada identificación de riesgos significativos de cada actividad la llevará a cabo el responsable “especialista” del mismo, ya que es quien lo conoce mejor:

- Todos los detalles del proceso
- Sus puntos débiles
- Las causas
- Los apartados donde se hayan producido los errores en el pasado
- Es quien aplicará el sistema de Gestión de Riesgos en el futuro

El consultor orientará al Especialista en dicha labor de identificación durante la etapa de implementación del sistema de Control Interno y posteriormente será el especialista responsable el que realiza la acción bajo la supervisión del coordinador de control interno.

***Descripción de Riesgos***

Consta de cinco apartados (tal como figura en la hoja Excel correspondiente)

- Código: Nos indica cuál de los tipos de riesgo es y su orden correlativo dentro del mismo.
- Enunciado: Título escueto pero que nos permita distinguir el riesgo de que se trata.
- Descripción: Explicación completa de en qué consiste el riesgo identificado.
- Impacto en Pérdida: Indicación precisa de cómo el riesgo se traduciría en una pérdida económica.

- Registro de la Pérdida: Identificación del apartado de las cuentas de la Entidad en que aparecería reflejada dicha pérdida económica.

### ***Evaluación de Riesgos***

El proceso de evaluación de riesgos versará sólo sobre los riesgos operacionales. El análisis de los riesgos no operacionales se limitará a su identificación y su descripción.

Los riesgos identificados en el diagrama de actividades del proceso se evaluarán para determinar su importancia relativa, mediante el binomio probabilidad/impacto. Se trata de, en relación a las dos variables, establecer una ordenación de todos los riesgos operacionales del proceso, de menor a mayor, encajándolos en una escala que va del 1 al 10.

Asignación de probabilidad: Valoración del 1 al 10 que se le asigna a la probabilidad de ocurrencia en base al siguiente criterio:

- Muy Probable: 10 (alta)
- Medianamente probable: 5 (media)
- Poco probable: 1 (baja)

Evaluación del impacto: Puntuación del 1 al 10 que se asigna a la importancia del impacto medio, en base al criterio que se describe a continuación:

- Relativamente Importante: 10 (alto)
- Importancia Media: 5 (medio)
- Relativamente poco Importante: 1 (bajo)

### ***Mapas de Riesgos***

A partir de la evaluación de los distintos riesgos se construyen los mapas de riesgos, que son representaciones gráficas de los riesgos identificados, ordenados por grado de importancia.

La estructura de los mapas de riesgos es distinta en función del tipo de riesgos de que se trate, operacionales o no operacionales.

- R. Operacional: En forma rectangular, con diferenciación cromática para indicar la gravedad relativa de los diferentes riesgos. En los dos ejes hay una escala que nos permite asignar un lugar del 1 al 10, a la probabilidad de ocurrencia en el eje de abscisas y a la magnitud de impacto en el eje de ordenadas
- R. No Operacional: En forma de diagrama de barras para recoger la cuantificación de los diferentes riesgos no operacionales. Siguiendo las etapas del proceso indicadas al principio, a nivel agregado la estructura de mapa de riesgos que vamos a utilizar será la de diagrama de barras.

### ***Controles y Medidas de Mitigación***

A la derecha de la hoja Excel de evaluación existen unas casillas para describir el o los controles actualmente existentes en relación a cada riesgo.

Junto con cada control hay una casilla destinada a la valoración de su eficiencia, del 1 al 10. Lógicamente no tendría mucho sentido que la valoración del control existente fuera muy positiva y el riesgo mereciera la consideración de muy grave (en rojo).

Para la valoración de los controles se han de tener en cuenta tres aspectos:

- Si el control existe
- Si se aplica correctamente
- Si es efectivo

A la derecha de la valoración del control existe un apartado previsto para recoger la descripción de la medida de mitigación que se piensa aplicar para controlar el riesgo y reconducirlo hasta un nivel de intensidad adecuado y un link con el plan de mitigación previsto.

Por último, dos casillas para indicar la fecha de inicio y la fecha de terminación del plan de mitigación.

#### ***Seguimiento del Plan de Mitigación***

El círculo de la gestión de riesgos se completa con la aplicación de las medidas de mitigación definidas.

El objeto de este último concepto es el seguimiento de la aplicación de las medidas de mitigación previstas.

En la última pestaña del presente Excel existe un documento que facilita dicho seguimiento en la que destacan los siguientes elementos:

- Descripción del plan de mitigación con un link al plan completo.
- Fecha de inicio del plan
- Fecha de finalización

Calendario mensual con las fechas previstas para el cumplimiento de los hitos de la acción con el fin de facilitar su seguimiento.

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

**B.4 Sistema de control interno**

Por parte de cada uno de los departamentos de la entidad se establecerán los controles a efectuar dentro de sus ámbitos de responsabilidad, así como la periodicidad de los mismos, atendiendo a un principio de coste/eficiencia, y se obtendrán las correspondientes evidencias materiales a los controles efectuados, a disposición del responsable de Control Interno.

La persona encargada de efectuar estos controles, dentro de cada uno de los distintos departamentos que configuran la entidad, será la responsable de mantener toda la documentación actualizada y a disposición de quien la requiera.

Posteriormente, el responsable de Control Interno deberá verificar que estos controles, efectuados dentro del ámbito de responsabilidad de cada área o departamento, se están llevando a cabo de manera eficiente, en tiempo y forma.

La función de control consiste en supervisar el cumplimiento de las normas que se dictan en el Mandato emitido por el Consejo de Administración.

Se establecerá un seguimiento del CI, con el fin de efectuar una revisión anual de los procedimientos y sistemas relativos al control interno y al seguimiento y gestión de riesgos, una evaluación del cumplimiento de todas las medidas y límites establecidos, verificando su validez, proponiendo las modificaciones oportunas, denunciando ineficiencias e informando al Consejo

Con periodicidad trimestral el responsable de Control Interno deberá obtener de la herramienta informática el correspondiente informe, una vez haya efectuado el cierre del mes, y detallado por procesos de control, verificando que los plazos de cumplimiento de las acciones no han vencido, e informando a cada responsable de todas aquellas acciones que quedan pendientes.

Será necesario obtener, de parte de los responsables, un compromiso acerca de las fechas de cumplimiento previstas para aquellas acciones vencidas y no cumplidas.

Así mismo será necesario efectuar un seguimiento de los Planes de Mitigación puestos en marcha por la compañía como medidas mitigantes de los diferentes riesgos detectados en cada uno de los procesos.

También con periodicidad trimestral, o siempre que sea conveniente, el responsable de Control Interno informará de la situación del Control Interno y Gestión de Riesgos a la Dirección General, haciendo especial énfasis en aquellas incidencias más significativas, o que requieran de solución urgente.

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

**B.5 Función de auditoría interna**

La Política de Auditoría Interna se define bajo el marco legal de la actividad aseguradora teniendo en consideración la normativa y los artículos y directrices que hacen referencia a esta

Función y que son:

- La Directiva 2009/138 / CE, artículo 47.
- El Reglamento Delegado 2015/35 / CE, que desarrolla la Directiva 2009/138 / CE en concreto sus artículos 258.2 y 271.
- Las Directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobierno EIOPA-CP-13/08, en especial las Directrices:
  - 35-Independencia.
  - 36-Política de Auditoría Interna.
  - 37-Tareas de la Función de Auditoría Interna.

Es responsabilidad de la Junta Directiva controlar la actividad de la Entidad en su conjunto, incluida la que desarrolla y controla la propia Dirección de la misma. Por lo tanto, el Consejo de Administración requiere del apoyo de una función independiente que facilite el cumplimiento de la obligación de control y determine si el Sistema de Control Interno establecido ofrece una seguridad razonable en la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad y todo esto sobre la base de los controles fijados en cada una de las diferentes Áreas de Responsabilidad.

Esta función es la de Auditoría Interna, que deberá auditar objetivamente todas las funciones / procesos que se definan en el Plan Director, y su función no se verá influenciada por la Dirección, siendo independiente e imparcial del sistema de gestión de la Sociedad, en su evaluación y comunicación de las conclusiones al Consejo de Administración.

Asimismo, la Función de Auditoría Interna será independiente de la Función de Control Interno y comprobará la eficacia y adecuación de la realidad de la Sociedad en su conjunto.

Por lo tanto, la Función de Auditoría Interna es una de las funciones del Sistema de Gobierno de la Entidad que estará directamente al servicio del Consejo de Administración, en dependencia jerárquica del mismo, pero manteniendo la independencia de sus funciones.

El principal objetivo de Auditoría Interna será analizar, evaluar y realizar el seguimiento del nivel de eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y de la Función de Cumplimiento Legal de la Sociedad e informar de los resultados al Consejo de Administración.

La Auditoría Interna tiene también como objetivos el análisis de cada una de las funciones y procesos clave de la gestión del negocio y en particular de los aspectos más relevantes en cada uno de estos procesos.

El Consejo de Administración considera que la Auditoría Interna realizará sus funciones en relación a:

- Plan de Objetivos Estratégicos: Auditoría Interna deberá analizar, evaluar y emitir opinión sobre si los siguientes aspectos son congruentes, adecuados y útiles:
  - o Estructura Organizativa
  - o Perfil de riesgo, apetito de riesgo y límites de la tolerancia al riesgo.
  
- Plan de Recursos Propios: Auditoría Interna deberá analizar, evaluar y emitir opinión sobre si los siguientes aspectos son congruentes, adecuados y útiles:
  - o Política de Gestión del Capital.
  - o Requerimiento estatutario de los Fondos Propios.
  - o Necesidad de Patrimonio Neto según el Balance Económico calculado sobre la base del Plan Estratégico.
  - o Generación de Patrimonio Neto en caso de que se revelara necesario.
  
- Plan de Continuidad del Negocio: Auditoría Interna deberá analizar, evaluar y emitir opinión sobre si los siguientes aspectos son congruentes, adecuados y útiles:
  - o El conjunto de riesgos de alto impacto identificados.
  - o Los Planes de Contingencia que existen.
  - o Grado de implantación de los Planes de Contingencia.
  
- Gestión de Riesgos: Auditoría Interna deberá analizar, evaluar y emitir opinión sobre si los siguientes aspectos son congruentes, adecuados y útiles:
  - o Gestión de los riesgos, principalmente:
    - Operacional
    - Suscripción / Actuarial
    - Inversiones
    - Liquidez
    - De crédito
    - Reputacional
    - Sistema de Captura de Eventos Negativos.

- Proceso ORSA / FLAOR: Corresponde a la Función de Auditoría Interna revisar la efectividad de los procesos de ORSA y el Informe ORSA con respecto a:
  - o El nivel de cumplimiento con la Política de ORSA.
  - o Existencia de planes de remediación y seguimiento de los problemas que hayan detectado en el informe.
  - o Validez de las conclusiones del Informe ORSA
  
- Sistema de Información: Auditoría Interna deberá analizar, evaluar y emitir opinión sobre si los siguientes aspectos son congruentes, adecuados y útiles.

#### B.6 Función actuarial

La Función Actuarial es una de las herramientas dentro del conjunto de mecanismos de que dispone la Sociedad para comprobar la adecuación de los procesos y cálculos actuariales, se desarrollará de acuerdo con las directrices fijadas por el Consejo de Administración y con lo establecido en la regulación de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. La Función Actuarial constituye un factor clave para potenciar el avance de la Sociedad hacia el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

La Sociedad dispone de un Sistema eficaz de Función Actuarial tal y como establece el artículo 48 de la Directiva 2009/138/CE.

La Función Actuarial se define bajo el actual marco legal de la actividad aseguradora, teniendo en consideración la normativa y los artículos y directrices que hacen referencia a la Función Actuarial y que son:

- La *Directiva 2009/138/CE*, concretamente en su artículo 48-*Función Actuarial*.
- El *Reglamento Delegado 2015/35/CE*, que desarrolla la *Directiva 2009/138/CE*, concretamente en su artículo 272- *Función actuarial*.
- Las Directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobernanza EIOPA-BoS-14/253, en especial las directrices de la Sección 9: *Función actuarial*.
- Las Directrices de EIOPA sobre la Valoración de las Provisiones Técnicas EIOPA-CP-14/166.
- Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, *en sus artículos*:
  - o *65-Requisitos generales del sistema de gobierno*.
  - o *66-Sistema de gestión de riesgos, evaluación interna de riesgos y solvencia, sistema de control interno y funciones del sistema de gobierno*.
- Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras en sus artículos 44-*Requisitos generales del sistema de gobierno* y 47- *Función actuarial*.

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

El ejercicio de la función actuarial en la Sociedad se basará en los siguientes principios:

- Contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad.
- Estar integrada en los procesos de la organización. La función actuarial no debe ser entendida como una actividad aislada sino como parte de las actividades y procesos de la Sociedad.
- Formar parte de la toma de decisiones. La función actuarial deberá poder trasladar su opinión personal de manera periódica a los órganos de decisión sobre el nivel de consistencia de los aspectos técnicos y especialmente de aquellos que puedan considerarse preocupantes o más débiles y que puedan afectar a la buena evolución del negocio.
- Ser sistemática, estructurada y adecuada. Contribuye a la eficiencia y, consecuentemente, la obtención de resultados fiables. La función actuarial se realizará de una manera objetivamente correcta e independiente, siendo una función clave para poder cumplir correctamente con el Sistema de Gobierno de la Sociedad.
- Estar basada en la mejor información disponible. Los inputs de los cálculos y procesos actuariales estarán basados en fuentes de información fiables, así como en la experiencia, la observación, las previsiones y la opinión de expertos.
- Las responsabilidades de la Función Actuarial en el ámbito de las provisiones técnicas son:
  - Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas:
  - Evaluar la suficiencia de las provisiones técnicas y garantizar que los cálculos se realizan conforme a los requisitos de los artículos 76 a 85 de la Directiva de Solvencia II.
  - Evaluar la incertidumbre asociada a las estimaciones.
  - Aplicar juicio experto si es requerido.
  - Proponer medidas correctoras si es necesario.
  - Explicar cualquier efecto significativo de los cambios de datos, metodologías o hipótesis entre fechas de valoración sobre el montante de las provisiones técnicas calculadas.
  - Garantizar la inclusión de las obligaciones de seguro y reaseguro en grupos de riesgo homogéneos para una evaluación adecuada de los riesgos subyacentes.
  - Garantizar que se proporcione una evaluación adecuada de las opciones y garantías incluidas en los contratos de seguro y reaseguro.
  - Tener en cuenta la información pertinente facilitada por los mercados financieros y los datos generalmente disponibles sobre los riesgos de suscripción, y garantizar que esta información se integre en la evaluación de las provisiones técnicas.
  - Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

En el supuesto de utilizarse métodos aproximados debido a la falta de datos de calidad suficiente, la Función Actuarial tiene que:

- o Decidir si se necesita un enfoque diferente caso por caso (es decir, cuando no hay datos suficientes para aplicar un método actuarial fiable).
- o Determinar las hipótesis adecuadas con el fin de garantizar la exactitud de los resultados.

La Función Actuarial proporcionará recomendaciones sobre los procedimientos internos para mejorar la calidad de los datos utilizados para el cálculo de las provisiones técnicas, garantizando que se cumplen los requisitos establecidos.

Evaluar si los sistemas de tecnología de la información utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas están suficientemente preparados para los procedimientos actuariales y estadísticos.

Garantizar la adecuación de los modelos y las hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas considerando las características de cada línea de negocio así como su forma de gestión, y los datos disponibles.

Comparar la mejor estimación contra la experiencia real, analizando las desviaciones observadas a fin de extraer conclusiones sobre la idoneidad, exactitud e integridad de los datos e hipótesis utilizados, así como sobre los métodos aplicados en su cálculo.

Documentar los siguientes procesos:

- o La elección de las hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas, en particular la elección de las hipótesis pertinentes sobre la asignación de gastos.
- o La selección y aplicación de métodos actuariales y estadísticos para el cálculo de las provisiones técnicas;
- o La validación de las provisiones técnicas.
- o Informar a la Dirección de la Entidad sobre el grado de fiabilidad y adecuación de los resultados del cálculo de provisiones técnicas, así como transmitir cualquier inquietud respecto a si estas son suficientes.

## ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

### Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2023

Las responsabilidades de la Función Actuarial en el ámbito de suscripción son:

La Función Actuarial deberá emitir una opinión independiente con respecto a la Política de Suscripción de la Entidad que incluya, al menos, conclusiones sobre las consideraciones siguientes:

- La suficiencia de las primas para hacer frente a los siniestros y gastos futuros,
- atendiendo a la naturaleza de los riesgos subyacentes a los contratos y en las opciones y garantías incorporadas a los mismos, y las fuentes de incertidumbre presentes.
- La adecuación de los procedimientos contractuales de evolución de primas (ajuste a la inflación, bonus-malus,...) a la evolución de los siniestros y gastos.
- La contribución de la Política de Suscripción en la prevención de la anti-selección
- (Tendencia progresiva de una cartera de contratos de seguro atraer o mantener personas aseguradas con un perfil de riesgo superior).

Las responsabilidades de la Función Actuarial en el ámbito de la Reaseguro son:

La Función Actuarial deberá emitir una opinión independiente sobre la idoneidad del programa de reaseguro de la Entidad que incluya, al menos, conclusiones sobre las consideraciones:

- Identificar, para aquellas carteras con reaseguro, el importe de la siniestralidad soportada, los recuperables de reaseguro y el coste del reaseguro.
- Identificar, para aquellas carteras con reaseguro, el impacto de ésta en las provisiones técnicas.
- Realizar un análisis del impacto del reaseguro en la cuenta de resultados de la Entidad ante desviaciones adversas de las principales fuentes de riesgo.
- El cumplimiento de la política de contratación con reaseguradoras, especialmente en cuanto a la calificación crediticia de los mismos.

Las responsabilidades de la Función Actuarial en el ámbito de la Gestión de Riesgos son:

La Función Actuarial deberá contribuir a la aplicación del sistema de Gestión de Riesgos de la Entidad, en concreto:

- Colaborar en la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital.
- Colaborar en la modelización del riesgo en que se basa la evaluación interna de los riesgos de la Entidad. Es decir, la FA deberá participar activamente en aquellos aspectos técnicos del proceso ORSA / FLAOR que así lo requieran.
- Transmitir a las unidades relevantes de gestión su obligación de informar a la Función Actuarial de cualquier incidencia que detecten que pueda afectar el cálculo de las provisiones técnicas.

La Función Actuarial deberá presentar los siguientes informes según la periodicidad indicada:

## ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

### **Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

- Informe Anual sobre la suficiencia de las Provisiones Técnicas
- Informe Anual sobre la Idoneidad de la Política de Suscripción
- Informe Anual sobre la Adecuación de los Acuerdos de Reaseguro

Los informes de la Función Actuarial se dirigirán a la Dirección General, quien a su vez los trasladará a la Junta Directiva para su conocimiento.

Estos informes deben adoptar una posición crítica y de independencia, señalando deficiencias y proponiendo aspectos a corregir o mejorar.

La Función Actuarial será ejercida por personas que tengan conocimientos suficientes de matemática actuarial y financiera, acordes con la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos inherentes a la actividad de la Entidad y que puedan acreditar la experiencia apropiada en relación con las normas profesionales y de otra índole aplicable.

#### B.7 Externalización

Cuando se realice una subcontratación de servicios la Entidad deberá asegurarse de la profesionalidad, capacidad y experiencia de la empresa subcontratada, y hacer extensivos los procedimientos y controles establecidos en los mismos términos que si la actividad se hubiera realizado de manera interna.

La Entidad deberá aportar las medidas adecuadas para que la subcontratación no influya en el correcto funcionamiento del control interno.

#### Control de los servicios externalizados

La Entidad deberá optar por:

- Solicitar del proveedor las evidencias adecuadas para obtener la seguridad razonable de que el control interno del proceso es el deseado.
- Permitir contractualmente el acceso al control interno del proceso subcontratado por parte de personal de la entidad involucrado en tareas de revisión del control interno.
- Establecer unos indicadores clave de rendimiento para su seguimiento periódico.

La subcontratación de servicios no debe, en ningún caso, debilitar los sistemas de control interno de la entidad, que seguirán extendiéndose a la actividad subcontratada. Contractualmente, podrán establecerse los mecanismos de supervisión necesarios para mitigar este riesgo.

La subcontratación de servicios no libera a la Sociedad sujeta ni a su Consejo de Administración de sus responsabilidades y obligaciones.

**ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS**

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

**Trazabilidad del control**

El responsable de cada Dirección o Unidad de Negocio deberá mantener y actualizar regularmente un registro con los procesos y/o actividades externalizadas dentro de su ámbito de responsabilidad, incluyendo información sobre:

- Tipo de función/actividad externalizada.
- Medidas y controles de supervisión de los sistemas de control interno.

**B.8 Cualquier otra información**

Nada a comentar.

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

**C. Perfil de riesgo**

Las medidas utilizadas para evaluar los riesgos dentro de la empresa, corresponde al responsable de cada proceso de gestión, en relación a los riesgos que tienen su causa o que se percibe su impacto en el mismo.

La evaluación tiene como finalidad servir de referencia para priorizar la necesidad de mitigarlos. Es decir, dicha evaluación será siempre en términos relativos, de modo que la evaluación de riesgos consiste básicamente en ordenar los riesgos por nivel de probabilidad y por el nivel de impacto.

Ello permite situar todos los riesgos identificados de un proceso, operacionales y no operacionales, en un Mapa de Riesgos, de manera que queden ordenados por nivel de prioridad de mitigación.

Los riesgos significativos a los que la empresa está expuesta son:

- **Riesgo de Suscripción:** riesgo derivado de la suscripción de contratos de seguro, atendiendo a los siniestros cubiertos y los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad. En seguros No Vida, su valoración tendrá en cuenta el riesgo de prima, de reserva y de catástrofe. (APARTADO C1 de este informe).
- **Riesgo de Mercado:** se entiende por riesgo de mercado la pérdida que puede presentar una cartera, un activo o un título en particular, originada por cambios y/o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan su precio o valor final; lo cual puede significar una disminución del patrimonio que puede afectar la viabilidad financiera de la Sociedad y la percepción que tiene el mercado sobre su estabilidad. Incluye el Riesgo de Concentración. (APARTADO C2 de este informe).
- **Riesgo de Crédito:** el riesgo de crédito existe cuando se da la posibilidad de que una de las partes de un contrato financiero sea incapaz de cumplir con las obligaciones financieras contraídas, haciendo que la otra parte del contrato incurra en una pérdida. (APARTADO C3 de este informe).
- **Riesgo de Liquidez:** pérdida potencial ocasionada por eventos que afecten a la capacidad de disponer de recursos para hacer frente a las obligaciones pasivas de la Sociedad, ya sea por imposibilidad de vender activos o por ver cerradas sus fuentes habituales de financiación. (APARTADO C4 de este documento).
- **Riesgo Operacional:** por riesgo operacional se entiende cualquier fallo o deficiencia futura, dentro de las actividades operacionales de la Sociedad, que pueden obstaculizar el logro de los objetivos estratégicos, operativos y/o financieros, o que puedan llegar a generar pérdidas importantes. (APARTADO C5 de este informe).

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

Los activos en los que la Sociedad ha invertido han sido principalmente los siguientes:

- Inversiones inmobiliarias: terrenos y construcciones en general.
- Inversiones financieras: renta variable (acciones, participaciones), renta fija (obligaciones, bonos, pagarés y letras), fondos de inversión, depósitos en entidades financieras y otros de similar naturaleza.

Debido al gran riesgo que conllevan, no se autoriza la inversión en instrumentos derivados (opciones y futuros).

**Inversión en Renta Variable:**

La posición máxima en un único título no podrá exceder del 5% del valor de mercado de la cartera de renta variable. Este porcentaje puede incrementarse hasta un 15% en el caso de valores que formen parte de los principales índices de referencia (como, por ejemplo, Eurostoxx50, S&P 500, o Ibex 35).

La posición máxima en acciones de un mismo Grupo no podrá exceder del 15% del valor de mercado de la cartera de renta variable.

La concentración máxima en un sector de actividad no podrá exceder del 30%.

La concentración máxima de inversión en un país se establece en el 25%, con la excepción de la inversión en acciones de empresas españolas.

Se fija un porcentaje máximo conjunto en Renta Variable y Fondos de Inversión en Renta Variable del 25% sobre el total de inversiones.

**CONCENTRACIÓN DEL RIESGO:**

La Sociedad tiene su mayor concentración de riesgo en las participaciones en empresas del grupo que desarrollan actividades del sector geriátrico.

**TÉCNICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO:**

La Sociedad mitiga sus riesgos mediante la aplicación estricta de sus sistemas de control interno.

**BENEFICIO ESPERADO EN LAS PRIMAS FUTURAS**

El importe total del beneficio esperado incluido en las primas futuras según cálculo efectuado con arreglo al artículo 260, apartado 2. asciende a 205,59 miles de euros (657,04 miles de euros en el ejercicio anterior).

**SENSIBILIDAD A LOS RIESGOS SIGNIFICATIVOS**

La Sociedad no considera riesgos significativos que deban ser analizados.

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

**C.1 Riesgo de suscripción**

El contrato de seguro es el medio por el cual el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima, a resarcir de un daño o a pagar una suma de dinero al verificarse la eventualidad prevista en el contrato. Es por tanto fundamental, cuantificar adecuadamente las probabilidades e intensidades de los riesgos que se desean cubrir. Esta política la debe definir el Consejo de Administración de la Entidad y la traslada a la Dirección para que en base a ella elabore el reglamento, que a su vez permita a los responsables elaborar los correspondientes manuales de procedimiento.

Principios básicos: Valores y Objetivos estratégicos relacionados

- Valores:
  - Orientación al Cliente.
  - Relación con los mediadores: la prestación de un servicio de calidad, basado en la mutua confianza.
  - Integridad y compromiso ético: sólido prestigio basado en la solvencia, seguridad y profesionalidad.
  
- Objetivos Estratégicos: Ofrecer al mercado seguros específicos atendiendo a los siguientes ramos y productos:
  - Asistencia Sanitaria Completa.
  - Asistencia Sanitaria Limitada.
  - Hospitalización
  - Alta Cirugía

Finalidades que se pretenden alcanzar

- Que las primas cobradas sean las debidas en razón de los riesgos asumidos en los contratos de seguro establecidos.
- Que las primas cobradas tomen en consideración además los recargos por gastos y el beneficio comercial.

Principios Básicos que hay que aplicar

- Nuestra Entidad asumirá exclusivamente los riesgos específicos del mercado según los objetivos estratégicos establecidos.
- Debemos aplicar la máxima diligencia en la evaluación de los riesgos asumibles.
- Mantenimiento de un registro de altas y bajas de mutualistas.

#### Formulaciones Normativas

- El cobro de la prima es el momento en que nace la obligación en los contratos de seguro.
- Se tiene que conseguir un precio adecuado al mercado, pero que permita la obtención de beneficios a la Entidad.
- Es por tanto fundamental la capacidad del departamento técnico para la evaluación de los riesgos en el cálculo de la prima.
- En definitiva, el cobro de la prima debe cubrir las necesidades del cliente y las expectativas de la Entidad.

#### C.2 Riesgo de mercado

*Principio de Diversificación:* Este principio persigue que los riesgos derivados de la inversión de las provisiones técnicas de ATLÀNTIDA no se sitúen excesivamente concentrados en una modalidad de activos, así el valor máximo de los bienes y derechos a computar para cobertura de provisiones no exceden en ningún caso de los límites previstos en la normativa además de otros criterios restrictivos complementarios de la política de inversiones de la Sociedad.

*Principio de Dispersión:* Este principio complementa al anterior al tratar que dentro de cada categoría de activos no se dé una excesiva concentración de riesgos en emisores y grupos.

*Principio de Congruencia:* La moneda en que sean realizables los activos se corresponde como normal general con el euro, moneda en que son exigibles las obligaciones derivadas del cumplimiento de los contratos de seguro y reaseguro suscritos.

*Principio de Titularidad:* ATLÀNTIDA tiene la titularidad y la libre disposición sobre los bienes y derechos en que se materializa la inversión de las provisiones técnicas.

*Principio de Situación:* Los bienes y derechos en los que se materializa la inversión de provisiones técnicas, están situados en Estados miembros del Espacio Económico Europeo.

*Principio de Depósito:* Los valores negociables en que se materialice la inversión de las provisiones técnicas están depositados en intermediarios financieros autorizados para operar por medio de establecimiento en algún Estado miembro del espacio económico europeo o, si se tratan de valores representados por medio de anotaciones en cuenta, se respetan sus normas específicas. No se efectúan operaciones en valores y anotaciones en cuenta con registro contable fuera del espacio económico europeo y dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, (OCDE).

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

**C.3 Riesgo crediticio**

*Principio de Seguridad:* Dado que las inversiones representan la garantía de que ATLÀNTIDA cumplirá con sus compromisos futuros que se reflejan en las provisiones técnicas, los activos seleccionados por la Entidad tienen en su mayor parte un raiting superior a AA y se aplican criterios complementarios de diversificación/dispersión.

*Principio de Rentabilidad:* En los activos se tiene presente la obtención de una adecuada rentabilidad junto a la revalorización y protección del capital a medio y largo plazo en términos reales -inflación- por lo que la inversión en inmuebles y en acciones cotizadas en Bolsa, o no, constituye una parte de la estrategia y selección de inversiones de las reservas y recursos de la entidad en este ámbito.

**C.4 Riesgo de liquidez**

El mantenimiento de una política de liquidez suficiente para hacer frente a las obligaciones con la rapidez suficiente en el momento en que se produzcan los siniestros y en caso de rescate, se refleja en el nivel de liquidez en saldos en cuentas corrientes que mantiene la cartera de inversión.

**C.5 Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

La estructura organizativa de la Sociedad, relacionada con la toma de decisiones de Riesgo Operacional, el seguimiento y el control de sus riesgos, es la siguiente:

- Consejo de Administración: Aprueba la Política de Riesgo Operacional.
- Departamentos: Identificar y analizar los procesos internos establecidos en cada uno para analizar el nivel de riesgo. En concreto el Departamento informático, debe analizar la inadecuación del sistema informático a todos los niveles para cada departamento.
- Función Gestión de Riesgos: Se responsabiliza de evaluar y controlar los riesgos asumidos en el marco de la Política de Riesgo Operacional. Además, de encargarse de la transmisión de información al Consejo de Administración.

En cada departamento se realiza un control periódico sobre las incidencias y su influencia en todos sus procesos, en base al mapa de riesgo de la Sociedad y con esta información valorar el nivel de riesgo y su tendencia. Esta información será recopilada por el responsable de la gestión de riesgos que es el encargado de plasmarlo en su informe.

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

C.6. Otros riesgos significativos

C.6.1 Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad está alineada con la transformación social y la lucha contra el cambio climático desde la sensibilidad de una organización que orienta su negocio y su crecimiento a la consecución de una sociedad equitativa y próspera, con una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, en la que no habrá emisiones netas de gases de efecto invernadero a partir de 2050 y el crecimiento económico estará disociado del uso de los recursos.

Durante el año 2023 la Sociedad ha llevado a cabo distintas labores orientadas a la evaluación del riesgo de sostenibilidad, a su incorporación en la toma de decisiones estratégicas y tácticas y al cumplimiento con la nueva legislación. Entre estas labores merece la pena destacar las siguientes:

1. La Sociedad ha evaluado el riesgo de sostenibilidad de la cartera de inversiones. En esta primera fase de análisis, la Sociedad ha utilizado proxys sectoriales ESG a partir de la caracterización por área geográfica y sector económico de los emisores de los activos.
2. La Sociedad ha evaluado el riesgo de cambio climático de los productos de seguro realizando análisis de las coberturas de las pólizas, ubicación geográfica de los bienes asegurados y consideraciones demográficas complementarias. Estos análisis han servido para identificar los productos especialmente expuestos a los riesgos de cambio climático (físicos y de transición).
3. La evaluación del riesgo de sostenibilidad de las inversiones y del riesgo de cambio climático de los productos de seguro están sirviendo para elaborar y justificar un modelo de Test de Materialidad del riesgo de cambio climático de la Sociedad de acuerdo con las especificaciones de las guías de EIOPA. El alcance del Test de Materialidad se extiende a tres niveles: 1) inversiones y productos de seguros; 2) riesgo físico y riesgo de transición; 3) evaluación cualitativa y cuantitativa.
4. La evaluación del riesgo ESG de las inversiones, la evaluación del riesgo de cambio climático de los productos y las conclusiones del Test de Materialidad se incorporarán en el Informe ORSA.

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

5. Respecto a la Taxonomía europea, la Sociedad ha trabajado en la identificación de las actividades elegibles y alineadas a la Taxonomía, es decir aquellas actividades que cumplen con los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la adaptación al cambio climático y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales (Reglamento Delegado 2021/2139). Por tanto, ha elaborado los indicadores clave de inversiones y de la actividad de suscripción que se ajustan a la taxonomía, según el Reglamento Delegado 2021/2178.
6. La evaluación del riesgo de sostenibilidad en general y de cambio climático en particular se incorporarán en el Informe Anual de la Función de Gestión de Riesgos.

A partir de los avances realizados en el 2023, los principales retos en materia de sostenibilidad para el 2024 son los siguientes:

1. Continuar con la evaluación periódica del riesgo de sostenibilidad de las inversiones a partir de los datos de proveedores externos cualificados y metodología interna aceptada por las mejores prácticas.
2. Cumplir con la nueva información de sostenibilidad requerida en los estados S.06.04 y S.14.02 de la QRT Anual 2023 (conforme a la Taxonomía 2.8 publicada por EIOPA en abril de 2023). Por lo que respecta al activo los nuevos indicadores están relacionados con el porcentaje de inversiones expuestas a los riesgos de cambio climático de transición y físico. Por lo que respecta a producto, la proporción de primas emitidas que cubren riesgos relacionados con el clima.
3. Elaborar, en su caso, el Informe de Evaluación del Impacto Financiero de los riesgos asociados al Cambio Climático previsto en la Ley 7/2021 para su envío a la DGSFP.
4. Justificar en el ORSA-2024 la materialidad del riesgo ESG -tanto de los productos de seguro como de las inversiones- para la eventual incorporación del riesgo de sostenibilidad asumido en el apetito de riesgo de la Sociedad y en las pruebas de tensión que evalúan su impacto.

**C.7 Cualquier otra información**

Ninguna otra información a comentar

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

**D. Valoración a efectos de solvencia**

**D.1 Activos**

<b>Activo</b>	<b>Valor Solvencia II</b>	<b>Valor en las cuentas obligatorias</b>	<b>ajuste</b>
Efectivo y equivalente a efectivo	7.484,71	7.484,71	-

Los importes registrados correspondientes a las cuentas de efectivo, así como el saldo de caja, efectivo, se encuentran valorados por su valor nominal.

<b>Activo</b>	<b>Valor Solvencia II</b>	<b>Valor en las cuentas obligatorias</b>	<b>ajuste</b>
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	18.968,14	8.585,40	10.382,69
Inmuebles (distintos a los destinados al uso propio)	1.054,53	164,14	890,39
Participaciones en empresas vinculadas	14.418,95	4.926,65	9.492,30
Acciones	3.492,86	3.492,86	-
Acciones — cotizadas	3.480,84	3.480,84	-
Acciones — no cotizadas	12,02	12,02	-
Organismos de inversión colectiva	1,80	1,80	-

Los activos, Acciones Cotizadas y Fondos de Inversión, han sido valorados a precios de cotización en mercados activos de los mismos activos.

Las inversiones en entidades del grupo y asociadas son las participaciones que posee la Sociedad en Abpura SICAV y Aditnalta SL. Estas inversiones se han valorado por su valor razonable, considerándose éste el valor neto contable.

Los depósitos distintos de los equivalentes a efectivo se han valorado por su valor nominal.

<b>Activo</b>	<b>Valor Solvencia II</b>	<b>Valor en las cuentas obligatorias</b>	<b>ajuste</b>
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	520,21	520,21	-
Cuentas a cobrar del reaseguro	-62,20	-62,20	-
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	995,64	995,64	-

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

Los Importes a cobrar de operaciones son los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro, corresponden a los importes anualizados de recibos pendientes de cobrar a los asegurados, netos de deterioro, así como los saldos a favor de la Sociedad, netos de deterioro, con origen en las cuentas de efectivo de dichos mediadores.

Los importes correspondientes a otros créditos son otros deudores e importes a recuperar de la hacienda pública.

Activo	Valor en las cuentas		
	Valor Solvencia II	obligatorias	ajuste
Activos intangibles	-	3,87	(3,87)
Inmovilizado material para uso propio	2.711,77	1.006,52	1.705,25

En conformidad con el Artículo 12 del Reglamento Delegado 2015/35 de la Comisión, las empresas de seguros valorarán los activos intangibles a cero a no ser que dicho activo intangible pueda venderse por separado.

En conformidad con el Artículo 75 a) de la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II, los activos se valorarán por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

A los efectos de los activos correspondientes a mobiliario e instalaciones técnicas, la posibilidad de encontrar una parte interesada en su adquisición es remota por lo que el criterio establecido es valorar a cero estas dos partidas.

En cuanto a la valoración de los inmuebles tanto de uso propio como de inversión, éstos se han valorado conforme las tasaciones aportadas por entidades de tasación debidamente autorizadas por el organismo regulador, dichas tasaciones han sido realizadas durante los dos últimos años, revelando un ajuste positivo de 2.595,64 miles euros, resultando un valor de Solvencia II de 3.766,30 miles de euros.

Activo	Valor en las cuentas		
	Valor Solvencia II	obligatorias	ajuste
Activos por impuestos diferidos	242,38	143,31	99,07
Otros activos, no consignados en otras partidas	110,22	110,22	-

Importe de las diferencias temporarias imponibles generadas por las reservas de revalorización y otras deudas con hacienda pública, la valoración, se complementa con el ajuste fiscal derivado de la transposición del balance contable al balance final.

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

**D.2 Provisiones técnicas**

<b>Provisiones técnicas</b>	<b>Valor Solvencia II</b>	<b>Valor en las cuentas obligatorias</b>	<b>ajuste</b>
Provisiones técnicas — no vida	2.978,54	4.494,21	(1.515,67)
Provisiones técnicas -no vida (excluida enfermedad)	-	-	-
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	2.978,54	-	2.978,54
Mejor estimación	2.754,05	-	2.754,05
Margen de riesgo	224,49	-	224,49
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	609,77	-	609,77
Provisiones técnicas -vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	609,77	-	609,77
Mejor estimación	470,34	-	470,34
Margen de riesgo	139,43	-	139,43
Otras provisiones tecnicas	-	1.818,37	(1.818,37)

En conformidad con el Artículo 77 de la Directiva 2009/35 de Solvencia II las provisiones técnicas han sido calculadas como suma de la mejor estimación y un margen de riesgo, la mejor estimación se corresponde al valor actual de los flujos de caja ponderados por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura de tipos de interés sin riesgo.

Provisiones técnicas - seguros de enfermedad (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	2.978,54
Provisiones técnicas - seguros de enfermedad - mejor estimación	2.754,05
Provisiones técnicas - seguros de enfermedad - margen de riesgo	224,49

La Sociedad ha calculado el margen de riesgo de forma separada a la mejor estimación, como el coste de financiación de un importe de fondos propios admisibles igual al capital de solvencia obligatorio, necesario para asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su periodo de vigencia.

Provisión para Primas:

Siniestralidad esperada de la prima no imputada:

La provisión para primas se ha calculado tomando en consideración el coste medio y la frecuencia de siniestros correspondiente a las pólizas, calculada a partir de la exposición en primas y número de siniestros de los años 2013 a 2023.

Una vez determinado el coste medio de los siniestros, así como la frecuencia de los mismos, la siniestralidad esperada se obtiene mediante el producto de la Exposición no imputada por la frecuencia de siniestros y su coste medio.

En conformidad con el Artículo 78 de la Directiva 2009/35 de Solvencia II, al importe anterior se agregan los gastos de administración asociados a dichas primas.

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

**Primas Futuras**

Sobre aquellas primas que conforme los límites del contrato puedan ser cobrados en el futuro se obtiene de forma análoga a la anterior el beneficio esperado de las mismas como diferencia entre los flujos de entrada (Las primas futuras netas del porcentaje de caída estimado y la siniestralidad esperada sobre las mismas).

**Distribución conforme al patrón de pagos observados**

La siniestralidad esperada, calculada de las primas no imputadas y de las primas futuras se distribuye en los periodos siguientes en función del análisis realizado por triángulos de desarrollo para determinar el patrón de pagos de siniestros correspondiente a la línea de negocio.

Una vez realizada dicha distribución los importes se actualizan para obtener así la mejor estimación de la provisión de primas.

La Sociedad no mantiene contratos de reaseguro significativos por lo que la mejor estimación bruta de la provisión se corresponde con la provisión neta.

**Provisión para Prestaciones:**

La provisión para prestaciones se determina conforme la siguiente secuencia de cálculos:

1. Determinación del patrón de pagos futuros a partir de triángulos de desarrollo:  
Para cada año de ocurrencia de siniestro se distribuyen los importes pagados en cada año posterior, con el objeto de determinar la velocidad en que se van liquidando los siniestros, la metodología empleada en el cálculo de los factores de paso que intervienen en la determinación del patrón de pago es Link Ratio.  
Se han incluido los gastos de liquidación de siniestros en los importes considerados de pagos futuros.
2. Una vez determinados los factores de paso, es posible proyectar, para los años en los que no se dispone de información observable, los importes esperados de siniestros correspondientes a los siniestros ocurridos, de modo que la provisión para prestaciones se obtiene mediante diferencia de los importes de pagos proyectados y observados, para cada año. La base de datos observable cubre los años 2013 a 2023 y permite proyectar los pagos esperados de siniestros hasta 10 años.
3. La provisión de prestaciones se obtiene, mediante actualización a la curva de tipos de interés sin riesgo de los importes de pago de cada año determinados en el paso anterior.

**ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS**

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

Provisiones técnicas -vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	609,77
Mejor estimación	470,34
Margen de riesgo	139,43

De conformidad con el Artículo 77 de la Directiva 2009/35 de Solvencia II las provisiones técnicas han sido calculadas como suma de la mejor estimación y un margen de riesgo, la mejor estimación se corresponde al valor actual de los flujos de caja ponderados por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura de tipos de interés sin riesgo.

La Sociedad ha calculado el margen de riesgo de forma separada a la mejor estimación, como el coste de financiación de un importe de fondos propios admisibles igual al capital de solvencia obligatorio, necesario para asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su periodo de vigencia.

**Metodología:**

La proyección de los flujos de primas, siniestros y gastos, se ha efectuado en base a la metodología que establece el documento de “Especificaciones Técnicas para la Elaboración del QIS de Decesos 2014”, que contiene toda la formulación suficiente para determinar la mejor estimación de la provisión, en concreto los apartados siguientes:

- 4.1 Método de proyección de provisiones técnicas.
- 4.2 Coste total del servicio en cada año futuro para un grupo homogéneo de pólizas
- 4.3 Primas totales ciertas en cada año futuro para un grupo homogéneo
- 4.4. Primas de un grupo homogéneo en un año futuro (flujo a actualizar)
- 4.5 Siniestros de un grupo homogéneo en un año futuro (flujo a actualizar)
- 4.6 Gastos en un año futuro (flujo a actualizar)
- 4.7 Hipótesis aplicables y otras consideraciones

La clasificación de los grupos homogéneos de pólizas, dadas las distintas características en las formas de pago y tarifas de primas, se han asimilado cada uno de los subproductos de la Sociedad.

**ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS**

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

Hipótesis de cálculo:

Se ha utilizado para el cálculo la tabla de mortalidad PASEM2010 masculina sin sesgo alguno, al ser la base de asegurados de la Sociedad demasiado reducida como para permitir inferencia estadística alguna.

El crecimiento medio en los costes de los servicios funerarios, se ha establecido considerado nulo y en consecuencia no se ha considerado incremento alguno de la tarifa.

No se ha considerado caída de cartera en el cálculo de la mejor estimación.

Los porcentajes medios de administración, adquisición y liquidación de siniestros se obtienen de la observación de los gastos reales de la Sociedad dando mayor peso a los más recientes.

Ámbito y tratamiento de las bases de cálculo

La base de datos inicial sobre la que se procede al cálculo de flujos se obtiene del almacén de datos de la Sociedad, sobre todas las pólizas en vigor de la Sociedad que contienen la cobertura de defunción, dicha cartera contiene información, del histórico de capitales, generó y fechas de nacimiento de las personas aseguradas y fechas de efecto de las pólizas.

A partir de esta información se realizan, con objeto de facilitar el proceso de cálculo, dos niveles de compactación.

1. Compactación por asegurado de los registros históricos de la póliza con creación de campos relativos a las primas y capitales iniciales, y el número de incrementos que ha experimentado la póliza. En este nivel de compactación puede observarse los incrementos medios de costes de servicio para cada año.
2. Compactación por género del asegurado, edad a fecha de efecto y edad a fecha actual de capitales y primas, actuales, capitales y primas iniciales, número de asegurados en cada grupo. En este nivel de compactación se realiza la derivación de flujos.

Este proceso se realiza para cada modalidad por separado.

La provisión técnica del seguro de decesos contable se ha obtenido en conformidad con la Disposición adicional quinta del R.D. 1060/2015 de 20 de noviembre de 2015, y en especial la aplicación del punto 6 de dicha Disposición adicional.

Margen de Riesgo.

En conformidad con el Artículo 77 punto 5) de la Directiva 2009/138/CE la Sociedad ha realizado el cálculo del margen de riesgo en cada uno de los epígrafes de la provisión en la forma descrita por el Artículo 37 del Reglamento Delegado 2015/35 de la comisión. En este sentido, cabe mencionar que la Sociedad calcula su Capital de solvencia obligatorio conforme la Orden ECC/2841/2015 de 28 de diciembre, por la que se establece el método simplificado de cálculo del capital de solvencia obligatorio para el seguro de decesos.

La Sociedad no aplica el ajuste por casamiento contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE.

La Sociedad no aplica el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

La Sociedad aplica la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo sin aplicar la medida transitoria contemplada en el artículo 308 quater de la Directiva 2009/138/CE.

Otra información:

En relación a la Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras de fecha 17 de diciembre de 2017, la Sociedad ha aplicado las tablas biométricas que se venían aplicando hasta el momento (PASEM 2010) al ser éstas más prudentes.

A efectos de solvencia, la Sociedad ha calculado sus provisiones técnicas del seguro de decesos, aplicando las tablas de mortalidad PASEM 2020 masculinas de Segundo Orden.

Asimismo, en cumplimiento del apartado "E. Buenas prácticas en materia de información a terceros y a la autoridad supervisora en lo relativo a las tablas biométricas" del Anexo 3 de dicha Resolución, se facilita, a continuación, la información sobre los siguientes puntos:

- Las tablas con las que se han calculado las provisiones coinciden con las del cálculo de la prima
- Comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas PASEM 2010 y el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas de primer y segundo orden, a efectos contables:

Provisión Tablas PASEM 2010:	1.818,37 miles de euros
Provisión Tablas PASEM 2020 Primer Orden:	1.579,28 miles de euros
Provisión Tablas PASEM 2020 Segundo Orden:	1.520,07 miles de euros

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

## D.3 Otros pasivos

Otros pasivos	Valor Solvencia II	Valor en las cuentas obligatorias	ajuste
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	139,30	139,30	-
Cuentas a pagar (Comerciales, no de seguros)	198,50	198,50	-

Los importes de otras deudas y partidas a pagar corresponden a deudas con la hacienda pública impuesto sobre valor añadido, impuesto sobre la renta de las personas físicas y deudas con la seguridad social. También corresponden a las facturas pendientes de pago por servicios y suministros recibidos.

Otros pasivos	Valor Solvencia II	Valor en las cuentas obligatorias	ajuste
Otras provisiones no técnicas	137,82	137,82	-

La provisión para pensiones y obligaciones con el personal se ha calculado conforme dictamen técnico actuarial de valoración de los compromisos por premios de jubilación con el personal, que establece el Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para las Entidades de Seguros y Reaseguros y Mutuas de Trabajo, años 2012-2015 de 4 de Julio de 2013, de la Dirección General de Empleo.

Se ha analizado la coherencia interna entre las fechas de nacimiento, ingreso en la entidad, etc. Se estima que los datos suministrados son adecuados y suficientes para la realización de la valoración actuarial.

Otros pasivos	Valor Solvencia II	Valor en las cuentas obligatorias	ajuste
Pasivos por impuestos diferidos	4.600,79	806,76	3.794,03

Importe de las diferencias temporarias imponibles generadas por las reservas de revalorización y otras deudas con hacienda pública, la valoración, se complementa con el ajuste fiscal derivado de la transposición del balance contable al balance fiscal.

## D.4. Métodos de valoración alternativos

La Sociedad no utiliza métodos de valoración alternativos.

## D.5 Cualquier otra información

Ningún comentario adicional

**ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS**
**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

**E. Gestión del capital**
**E.1 Fondos propios (en miles de euros).**

La Sociedad tiene todas sus acciones totalmente desembolsadas. No tiene otra financiación ajena ni tiene planes de emitir nuevas acciones a corto o medio plazo.

La Sociedad tiene un crecimiento continuado de sus fondos propio en el tiempo como consecuencia de mantener una política conservador de distribución de resultados vía dividendos.

Las partidas de fondos propios están invertidas en depósitos bancarios, fondos de inversión, renta fija o acciones cotizadas en mercados regulados de acuerdo con la Política de Inversiones aprobada por el Consejo de Administración.

El plan de gestión de capital a medio plazo fijado por el Consejo es el siguiente:

- Los fondos propios se mantendrán a un nivel acordado superior al SCR (o MCR Relevantes);
- No se prevé la emisión de capital a corto o medio plazo;

La estructura por niveles de los fondos propios se detalla a continuación:

<b>Fondos propios</b>	<b>Total</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>
<b>Fondos propios básicos</b>	<b>20.778,69</b>	<b>20.778,69</b>	-	-
Capital social ordinario	2.163,65	2.163,65	-	-
Reserva de conciliación	20.142,49	20.142,49	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos	-	-	-	-
<b>Fondos propios complementarios</b>	-	-	-	-
Capital social no desembolsado	-	-	-	-
<b>Fondos propios</b>	<b>Total</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>
<b>Fondos propios básicos disponibles y admisibles</b>	<b>22.306,14</b>	<b>22.306,14</b>	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	22.306,14	22.306,14	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	22.306,14	22.306,14	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	22.306,14	22.306,14	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	22.306,14	22.306,14	-	-

<b>Reserva de Conciliación</b>	
Exceso de los activos respecto a los pasivos	22.306.137,61
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	0
Dividendos y distribuciones previsibles	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	2.163.648
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	0
<b>Total reserva de conciliación</b>	<b>20.142.490</b>
<b>Beneficios previstos</b>	
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida	0
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	1.457.969
<b>Total BPIPF</b>	<b>1.457.969</b>

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio (en miles de euros).

SCR Tipo de interés	268.964,72
SCR Renta Variable	4.335.675,550
SCR Inmuebles	941.575,230
SCR Spread	2,50
SCR Divisa	8.245.888,320
SCR Concentracion	0,00
<b>Suma</b>	<b>13.972.106,32</b>
<b>SCR Mercado</b>	<b>9.761.896,50</b>

		<b>Net solvency capital requirement</b>
		<b>C0030</b>
Market risk	<b>R0010</b>	9.761.896,50
Counterparty default risk	<b>R0020</b>	1.663.497,79
Life underwriting risk	<b>R0030</b>	301.739,98
Health underwriting risk	<b>R0040</b>	3.110.444,87
Non-life underwriting risk	<b>R0050</b>	0,00
Diversification	<b>R0060</b>	-3.179.566,42
Intangible asset risk	<b>R0070</b>	0,00
<b>Basic Solvency Capital Requirement</b>	<b>R0100</b>	<b>11.658.012,72</b>
<b>Calculation of Solvency Capital Requirement</b>		<b>C0100</b>
Adjustment due to RFF/MAP nSCR aggregation	<b>R0120</b>	
Operational risk	<b>R0130</b>	532.696,04
Loss-absorbing capacity of technical provisions	<b>R0140</b>	0,00
Loss-absorbing capacity of deferred taxes	<b>R0150</b>	-3.047.677,19
Capital requirement for business operated in accordance with Art. 4 of Directive 2003/41/EC	<b>R0160</b>	0,00
<b>Solvency Capital Requirement excluding capital add-on</b>	<b>R0200</b>	<b>9.143.031,57</b>
Capital add-on already set	<b>R0210</b>	0,00
<b>Solvency capital requirement</b>	<b>R0220</b>	<b>9.143.031,57</b>

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>		
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	22.306.137,61
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	22.306.137,61
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	22.306.137,61
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	22.306.137,61
<b>CSO</b>	R0580	9.143.031,57
<b>CMO</b>	R0600	2.700.000
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO</b>	R0620	2,440
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO</b>	R0640	8,262

El importe de los fondos propios básicos tiene como principales componentes el capital social ordinario de la Sociedad y el importe de la reserva de conciliación que surge como diferencia por criterios de valoración en función de la contabilidad local y en función de Solvencia II.

La Sociedad no tiene registrados ningunos fondos complementarios, que puedan servir para la cobertura del capital social obligatorio o el capital mínimo obligatorio.

Los fondos propios admisibles para cubrir el Capital mínimo obligatorio tienen la deducción de los impuestos diferidos netos.

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

La Sociedad no utiliza este submodulo.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.

La Sociedad utiliza la fórmula estándar.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

La Sociedad no incumple el capital mínimo obligatorio.

E.6 Cualquier otra información

Ningún comentario adicional.

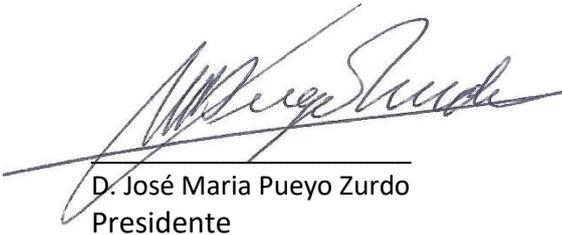
**ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS**

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

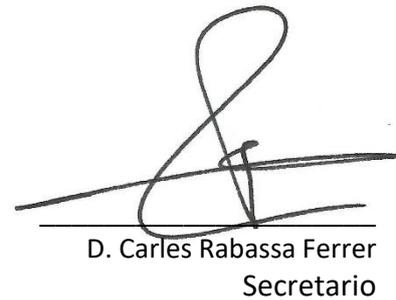
Ejercicio 2023

D. Carles Rebassa Ferrer, Secretario del Consejo de Administración de ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS, con el visto bueno del Presidente D. José María Pueyo Zurdo, certifica que el Consejo de Administración, en su sesión del día 21 de marzo de 2024, ha aprobado el presente INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA correspondiente al ejercicio 2023.

Barcelona, 21 de marzo de 2024



D. José María Pueyo Zurdo  
Presidente



D. Carles Rabassa Ferrer  
Secretario

**Anexos:**

A continuación, se incluyen los anexos correspondientes a las plantillas del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 de la comisión de 2 de diciembre de 2015.

- S.02.01.02 del Anexo I Balance.
- S.05.01.02 del Anexo I Primas, Siniestralidad y Gastos.
- S.05.02.01 del Anexo I Primas, Siniestralidad y Gastos por países (No reportado al centrarse toda la actividad de la Sociedad en España).
- S.12.01.02 del Anexo I Provisiones técnicas relacionadas con los seguros de Vida y los seguros de enfermedad gestionados con base técnica similar a la del seguro de vida.
- S.17.01.02 del Anexo I Provisiones técnicas para no vida.
- S.19.01.21 del Anexo I Información sobre los siniestros de no Vida, en el formato de triángulos de desarrollo.
- S.22.01.21 del Anexo I Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (No reportado al no existir impacto).
- S.23.01.01 del Anexo I Fondos propios
- S.25.01.21 del Anexo I Capital de Solvencia obligatorio calculado utilizando la fórmula estándar.
- S.25.02.21 del Anexo I Capital de Solvencia obligatorio calculado utilizando un modelo interno parcial. (No reportado al calcularse el Capital de Solvencia obligatorio utilizando la fórmula estándar).
- S.25.03.21 del Anexo I Capital de Solvencia obligatorio calculado utilizando un modelo interno completo. (No reportado al calcularse el Capital de Solvencia obligatorio utilizando la fórmula estándar).
- S.28.01.01 del Anexo I Capital mínimo obligatorio empresas de seguros solamente vida o solamente de no vida
- S.28.02.01 del Anexo I Capital mínimo obligatorio empresas de seguros tanto de vida como de no vida (No reportado al ser la Entidad de no vida).

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2023

Clave de la entidad... C0222

NOMBRE... ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

Modelo SE.02.01

Página 1

Ejercicio 2023

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Fondo de comercio	R0010		0,00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		0,00	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	3.871,86	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	242.381,89	143.308,66	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	2.711.769,48	54.468,48	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	18.968.134,04	9.537.498,38	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	1.054.531,43	1.116.189,53	0,00
Participaciones	R0090	14.418.945,35	4.926.651,59	0,00
Acciones	R0100	3.492.858,30	3.492.858,30	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	3.480.838,06	3.480.838,06	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	12.020,24	12.020,24	0,00
Bonos	R0130	0,00	0,00	0,00
Deuda Pública	R0140	0,00	0,00	0,00
Deuda privada	R0150	0,00	0,00	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	1.798,96	1.798,96	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0,00	0,00	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros	R0260	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	0,00	28.499,04	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	0,00	0,00	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00	28.499,04	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	28.499,04	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	520.206,32	520.206,32	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	-62.204,62	-62.204,62	0,00
Otros créditos	R0380	995.644,11	995.644,11	0,00
Acciones propias	R0390	0,00	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	7.484.717,42	7.484.717,42	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	110.215,47	110.215,47	0,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>R0500</b>	<b>30.970.864,11</b>	<b>18.816.225,12</b>	<b>0,00</b>

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2023

Clave de la entidad... C0222

NOMBRE... ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

Modelo SE.02.01

Página 2

Ejercicio 2023

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
<b>Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida</b>	R0510	2.978.546,00	4.482.180,77	0,00
<b>Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)</b>	R0520	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0550	0,00		
<b>Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)</b>	R0560	2.978.546,00	4.482.180,77	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	2.754.052,00		
Margen de riesgo (MR)	R0590	224.494,00		
<b>Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0600	609.771,00	1.830.397,49	0,00
<b>Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)</b>	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
<b>Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")</b>	R0650	609.771,00	1.830.397,49	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	470.343,00		
Margen de riesgo (MR)	R0680	139.428,00		
<b>Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"</b>	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
<b>Otras provisiones técnicas</b>	R0730		0,00	
<b>Pasivo contingente</b>	R0740	0,00	0,00	0,00
<b>Otras provisiones no técnicas</b>	R0750	137.818,50	137.818,50	0,00
<b>Provisión para pensiones y obligaciones similares</b>	R0760	0,00	0,00	0,00
<b>Depósitos recibidos por reaseguro cedido</b>	R0770	0,00	0,00	0,00
<b>Pasivos por impuesto diferidos</b>	R0780	4.600.790,37	806.760,39	0,00
<b>Derivados</b>	R0790	0,00	0,00	0,00
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
<b>Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito</b>	R0810	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00		0,00
<b>Deudas por operaciones de seguro y coaseguro</b>	R0820	139.296,00	139.296,00	0,00
<b>Deudas por operaciones de reaseguro</b>	R0830	0,00	0,00	0,00
<b>Otras deudas y partidas a pagar</b>	R0840	198.504,63	198.504,63	0,00
<b>Pasivos subordinados</b>	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
<b>Otros pasivos, no consignados en otras partidas</b>	R0880	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PASIVO</b>	R0900	8.664.726,50	7.594.957,78	0,00
<b>EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	R1000	22.306.137,61	11.221.267,34	0,00

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2023

Clave de la entidad... C0222

NOMBRE... ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

Modelo AS.05.01

Página 1

Ejercicio 2023

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
		CO010	CO020	CO030	CO040
<b>Primas devengadas</b>					
Seguro directo - bruto	RD110	16.436.107,58	1.479.387,21	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	RD120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	RD130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	RD140	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	RD200	16.436.107,58	1.479.387,21	0,00	0,00
<b>Primas imputadas</b>					
Seguro directo - bruto	RD210	16.445.760,18	1.189.945,46	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	RD220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	RD230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	RD240	46.570,63	55.492,11	0,00	0,00
Importe neto	RD300	16.399.189,55	1.134.453,35	0,00	0,00
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>					
Seguro directo - bruto	RD310	13.003.627,62	994.710,82	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	RD320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	RD330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	RD340	13.680,03	46.084,22	0,00	0,00
Importe neto	RD400	12.989.947,59	948.626,60	0,00	0,00
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>					
Seguro directo - bruto	RD410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	RD420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	RD430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	RD440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	RD500	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos técnicos</b>					
<b>Gastos administrativos</b>					
Seguro directo - bruto	RD610	1.287.547,51	89.715,11	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	RD620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	RD630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	RD640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	RD700	1.287.547,51	89.715,11	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>					
Seguro directo - bruto	RD710	32.037,73	2.232,36	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	RD720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	RD730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	RD740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	RD800	32.037,73	2.232,36	0,00	0,00
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>					
Seguro directo - bruto	RD810	223.720,62	15.588,64	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	RD820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	RD830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	RD840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	RD900	223.720,62	15.588,64	0,00	0,00
<b>Gastos de adquisición</b>					
Seguro directo - bruto	RD910	1.061.720,55	224.440,75	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	RD920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	RD930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	RD940	-10.478,39	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	1.072.198,94	224.440,75	0,00	0,00
<b>Gastos generales</b>					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>					
	R1210				
<b>Total gastos</b>					
	R1300				

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2023

Clave de la entidad... C0222

Modelo AS.05.01

NOMBRE... ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

Página 5

Ejercicio 2023

**PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO**

		Total
		C0200
<b>Primas devengadas</b>		
Seguro directo - bruto	R0110	17.915.494,79
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00
Importe neto	R0200	17.915.494,79
<b>Primas imputadas</b>		
Seguro directo - bruto	R0210	17.635.705,64
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	102.062,74
Importe neto	R0300	17.533.642,90
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>		
Seguro directo - bruto	R0310	13.998.338,44
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	59.764,25
Importe neto	R0400	13.938.574,19
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>		
Seguro directo - bruto	R0410	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
<b>Gastos técnicos</b>		
	R0550	2.947.481,66
<b>Gastos administrativos</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0610	1.377.262,62
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00
Importe neto	R0700	1.377.262,62
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0710	34.270,09
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00
Importe neto	R0800	34.270,09
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0810	239.309,26
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00
Importe neto	R0900	239.309,26
<b>Gastos de adquisición</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0910	1.286.161,30
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	-10.478,39
Importe neto	R1000	1.296.639,69
<b>Gastos generales</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R1010	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00
Importe neto	R1100	0,00
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>		
	R1210	0,00
<b>Total gastos</b>	R1300	2.947.481,66

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2023

Clave de la entidad... C0222

NOMBRE... ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

Modelo S.05.01

Página 6

Ejercicio 2023

**PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO**

		Obligaciones de seguro de vida			
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida
		C0210	C0220	C0230	C0240
<b>Primas devengadas</b>					
Importe bruto	R1410	0,00	0,00	0,00	167.168,84
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1500	0,00	0,00	0,00	167.168,84
<b>Primas imputadas</b>					
Importe bruto	R1510	0,00	0,00	0,00	167.168,84
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1600	0,00	0,00	0,00	167.168,84
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>					
Importe bruto	R1610	0,00	0,00	0,00	129.521,31
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	0,00	0,00	129.521,31
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>					
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	-38.364,12
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	-38.364,12
<b>Gastos técnicos</b>					
	R1900	0,00	0,00	0,00	34.095,23
<b>Gastos administrativos</b>					
Importe bruto	R1910	0,00	0,00	0,00	13.507,71
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	0,00	0,00	0,00	13.507,71
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>					
Importe bruto	R2010	0,00	0,00	0,00	336,11
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	0,00	0,00	336,11
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>					
Importe bruto	R2110	0,00	0,00	0,00	2.347,06
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	0,00	0,00	2.347,06
<b>Gastos de adquisición</b>					
Importe bruto	R2210	0,00	0,00	0,00	16.300,16
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	0,00	0,00	16.300,16
<b>Gastos generales</b>					
Importe bruto	R2310	0,00	0,00	0,00	1.604,19
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00	0,00	1.604,19
<b>Otros gastos/ingresos técnicos</b>					
	R2510				
<b>Total gastos</b>					
	R2600				
<b>Importe total de los rescates</b>					
	R2700	0,00	0,00	0,00	1.604,19

Clave de la entidad... C0222

Modelo AS.12.01

NOMBRE... ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

Ejercicio 2023

Página 7

**PROVISIONES TÉCNICAS DE DECESOS**

Simplificaciones utilizadas		(S/N)
Simplificaciones - Régimen simplificado de decesos	X0210	true

		Seguro de decesos
		Y0220
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo</b>		
<b>Mejor estimación:</b>		
Bruto	X0220	458.314,66
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	X0230	0,00
<b>Margen de riesgo</b>	X0240	139.428,00
<b>Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas</b>		
Mejor estimación	X0241	0,00
Margen de riesgo	X0242	0,00
<b>Total provisiones técnicas de decesos</b>	X0245	597.742,66
<b>Mejor estimación neta de los flujos de caja</b>		
<b>Salidas de caja</b>		
Prestaciones garantizadas futuras	X0246	1.000.916,79
Gastos y otras salidas de caja futuros	X0247	166.871,82
<b>Entradas de caja</b>		
Primas futuras	X0248	709.473,95
Otras entradas de caja	X0249	0,00
Beneficios esperados incluidos en las primas futuras (EPIFP)	X0270	0,00

		Seguro de decesos
Capacidad de gestión total antes de límites	X0250	0,00
Capacidad de gestión total después de límites	X0260	0,00

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2023

Clave de la entidad... C0222

NOMBRE... ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

Modelo S.17.01

Página 1

Ejercicio 2023

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles
		C0020	C0030	C0040	C0050
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro directo	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	R0060	-1.179.036,00	341.328,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0070	-1.179.036,00	341.328,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	-1.179.036,00	341.328,00	0,00	0,00
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160	3.220.618,00	371.142,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0170	3.220.618,00	371.142,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	3.220.618,00	371.142,00	0,00	0,00
Total de mejor estimación - bruto	R0260	2.041.582,00	712.470,00	0,00	0,00
Total de mejor estimación - neto	R0270	2.041.582,00	712.470,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0280	196.818,00	27.676,00	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total					
Provisiones técnicas - importe total	R0320	2.238.400,00	740.146,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	2.238.400,00	740.146,00	0,00	0,00

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2023

Clave de la entidad... C0222

NOMBRE... ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

Modelo S.17.01

Página 1 (Continuación)

Ejercicio 2023

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles
		C0020	C0030	C0040	C0050
<b>Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)</b>					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	1	1	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	1	1	0	0
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)</b>					
<b>Salidas de caja</b>					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	11.680.684,00	293.763,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	2.524.034,00	47.565,00	0,00	0,00
<b>Flujos de caja</b>					
Primas futuras	R0390	15.383.754,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)</b>					
<b>Salidas de caja</b>					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	3.220.618,00	371.142,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos de caja</b>					
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones</b>	R0450	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
<b>Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés</b>	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad</b>	R0480	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	2.238.400,00	740.146,00	0,00	0,00
<b>Beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPIF)</b>	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

Clave de la entidad... C0222

NOMBRE... ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

Modelo S.19.01

Ejercicio 2023

Página 3.1

**SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Euro  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C1200	C1210	C1220	C1230	C1240	C1250	C1260	C1270	C1280	C1290	C1300
<b>Anteriores</b>	R0500										
<b>N-14</b>	R0510	83.227,38	3.892,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N-13</b>	R0520	135.384,37	25.656,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N-12</b>	R0530	137.866,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N-11</b>	R0540	181.341,73	2.326,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N-10</b>	R0550	8.079,20	141,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N-9</b>	R0560	68.311,84	124,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N-8</b>	R0570	100.145,48	5.806,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N-7</b>	R0580	352.016,31	339.530,67	441,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N-6</b>	R0590	582.584,86	219.320,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N-5</b>	R0600	604.914,39	205.225,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N-4</b>	R0610	635.002,00	114.487,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N-3</b>	R0620	2.191,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N-2</b>	R0630	594.024,59	113.794,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N-1</b>	R0640	496.491,84	137.895,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N</b>	R0650	814.068,74									

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

Clave de la entidad... C0222

NOMBRE... ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

Modelo S.19.01

Ejercicio 2023

Página 3.1

**SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio Seguro de gastos médicos  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Euro  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año	Año de evolución											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	C1200	C1210	C1220	C1230	C1240	C1250	C1260	C1270	C1280	C1290	C1300	
<b>Anteriores</b>	R0500											
<b>N-14</b>	R0510	10.233.948,32	1.695.794,83	1.300,62	3.137,72	-132,69	-25,99	654,69	0,00	4.308,32	0,00	0,00
<b>N-13</b>	R0520	10.500.510,77	1.641.029,85	1.239,20	9.940,89	-80,03	4.197,94	697,70	1.954,07	103,39	0,00	0,00
<b>N-12</b>	R0530	10.712.928,80	1.658.938,60	7.329,16	16,70	3.690,60	0,00	1.629,84	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N-11</b>	R0540	10.176.945,24	2.058.326,21	6.061,44	2.337,69	577,35	529,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N-10</b>	R0550	10.329.872,81	2.090.156,41	19.500,97	1.968,03	292,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N-9</b>	R0560	10.095.826,76	2.258.299,12	3.477,57	1.330,59	1.020,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N-8</b>	R0570	10.160.055,42	2.185.621,38	2.742,24	1.395,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N-7</b>	R0580	10.150.535,35	2.211.149,48	2.565,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N-6</b>	R0590	9.909.951,43	1.559.577,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N-5</b>	R0600	10.149.518,37	2.234.875,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N-4</b>	R0610	10.363.162,00	1.673.668,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N-3</b>	R0620	9.658.404,00	2.007.098,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N-2</b>	R0630	10.074.273,38	1.735.040,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N-1</b>	R0640	10.552.761,76	1.769.015,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>N</b>	R0650	10.574.619,40										

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2023

Clave de la entidad... C0222

NOMBRE... ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

Modelo S.19.01

Ejercicio 2023

Página 3.1 (Continuación)

**SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Euro  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año		Año de evolución				
		11 C1310	12 C1320	13 C1330	14 C1340	15 & + C1350
Anteriores	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0530	0,00	0,00			
N-11	R0540	0,00				

Año		En el año en curso C1360	Suma de años (acumulado) C1370
Anteriores	R0500	0,00	0,00
N-14	R0510	0,00	87.120,29
N-13	R0520	0,00	161.041,27
N-12	R0530	0,00	137.866,11
N-11	R0540	0,00	183.667,83
N-10	R0550	0,00	8.221,14
N-9	R0560	0,00	68.436,10
N-8	R0570	0,00	105.952,22
N-7	R0580	0,00	691.988,04
N-6	R0590	0,00	801.904,99
N-5	R0600	0,00	811.139,66
N-4	R0610	0,00	749.489,00
N-3	R0620	0,00	2.191,00
N-2	R0630	0,00	707.818,76
N-1	R0640	137.895,75	634.387,59
N	R0650	814.068,74	814.068,74
<b>Total</b>	<b>R0660</b>	<b>951.964,49</b>	<b>5.965.292,74</b>

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2023

Clave de la entidad... C0222

NOMBRE... ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

Modelo S.19.01

Ejercicio 2023

Página 3.1 (Continuación)

**SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)**

Línea de negocio Seguro de gastos médicos  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Euro  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año	Año de evolución				
	11 C1310	12 C1320	13 C1330	14 C1340	15 & + C1350
Anteriores R0500					0,00
N-14 R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13 R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12 R0530	0,00	0,00			
N-11 R0540	0,00				

Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
	C1360	C1370
Anteriores R0500	0,00	0,00
N-14 R0510	0,00	11.938.985,82
N-13 R0520	0,00	12.159.593,78
N-12 R0530	0,00	12.384.533,70
N-11 R0540	0,00	12.244.776,96
N-10 R0550	0,00	12.441.791,01
N-9 R0560	0,00	12.359.954,04
N-8 R0570	0,00	12.349.814,57
N-7 R0580	0,00	12.364.249,83
N-6 R0590	0,00	11.469.528,61
N-5 R0600	0,00	12.384.393,78
N-4 R0610	0,00	12.036.830,00
N-3 R0620	0,00	11.665.502,00
N-2 R0630	0,00	11.809.313,52
N-1 R0640	1.769.015,24	12.321.777,00
N R0650	10.574.619,40	10.574.619,40
Total R0660	12.343.634,64	180.505.664,02

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

Clave de la entidad... C0222

NOMBRE... ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

Modelo S.19.01

Ejercicio 2023

Página 3.2

**MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS**

Línea de negocio Seguro de gastos médicos  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C1400	C1410	C1420	C1430	C1440	C1450	C1460	C1470	C1480	C1490	C1500
Anteriores	RD500										
N-14	RD510	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	RD520	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	RD530	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	RD540	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	RD550	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	RD560	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	RD570	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61,79	
N-7	RD580	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,10			
N-6	RD590	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.360,79				
N-5	RD600	0,00	0,00	0,00	0,00	1.825,64					
N-4	RD610	0,00	0,00	0,00	2.512,40						
N-3	RD620	0,00	0,00	3.264,73							
N-2	RD630	0,00	5.946,06								
N-1	RD640	0,00	12.194,13								
N	RD650	3.251.948,86									

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

Clave de la entidad... C0222

NOMBRE... ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

Modelo S.19.01

Ejercicio 2023

Página 3.2

**MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS**

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos

Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]

Moneda Euro

Conversión de moneda Moneda de referencia

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C1400	C1410	C1420	C1430	C1440	C1450	C1460	C1470	C1480	C1490	C1500
Anteriores											
R0500											
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0510											
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0520											
N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0530											
N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0540											
N-10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0550											
N-9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0560											
N-8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
R0570											
N-7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
R0580											
N-6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
R0590											
N-5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
R0600											
N-4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
R0610											
N-3	0,00	0,00	0,00	0,00							
R0620											
N-2	0,00	0,00	0,00								
R0630											
N-1	0,00	161,48									
R0640											
N	377.665,21										
R0650											

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2023

Clave de la entidad... C0222

NOMBRE... ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

Modelo S.19.01

Ejercicio 2023

Página 3.2 (Continuación)

**MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS**

Línea de negocio Seguro de gastos médicos  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Monedas agregadas  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
	C1510	C1520	C1530	C1540	C1550
Anteriores R0500					0,00
N-14 R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13 R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12 R0530	0,00	0,00			
N-11 R0540	0,00				

Año	Final del año (datos descontados)
	C1560
Anteriores R0500	0,00
N-14 R0510	0,00
N-13 R0520	0,00
N-12 R0530	0,00
N-11 R0540	0,00
N-10 R0550	0,00
N-9 R0560	0,00
N-8 R0570	50,62
N-7 R0580	839,97
N-6 R0590	1.170,74
N-5 R0600	1.607,61
N-4 R0610	2.262,42
N-3 R0620	3.002,91
N-2 R0630	5.578,02
N-1 R0640	11.657,47
N R0650	3.194.448,24
<b>Total</b> R0660	<b>3.220.618,00</b>

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2023

Clave de la entidad... C0222

NOMBRE... ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

Modelo S.19.01

Ejercicio 2023

Página 3.2 (Continuación)

MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio Seguro de protección de ingresos  
 Año de accidente/suscripción Año del accidente [AY]  
 Moneda Euro  
 Conversión de moneda Moneda de referencia

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
	C1510	C1520	C1530	C1540	C1550
Anteriores R0500					0,00
N-14 R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13 R0520	0,00	0,00	0,00		
N-12 R0530	0,00	0,00			
N-11 R0540	0,00				

Año	Final del año (datos descontados)
	C1560
Anteriores R0500	0,00
N-14 R0510	0,00
N-13 R0520	0,00
N-12 R0530	0,00
N-11 R0540	0,00
N-10 R0550	0,00
N-9 R0560	0,00
N-8 R0570	0,00
N-7 R0580	0,00
N-6 R0590	0,00
N-5 R0600	0,00
N-4 R0610	0,00
N-3 R0620	0,00
N-2 R0630	0,00
N-1 R0640	154,38
N R0650	370.987,62
Total R0660	371.142,00

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

Clave de la entidad... C0222

NOMBRE... ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

Modelo S.23.01

Ejercicio 2023

Página 1

**FONDOS PROPIOS**

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	2.163.648,00	2.163.648,00		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	0,00	0,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	20.142.489,61	20.142.489,61			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II</b>						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
<b>Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación</b>						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total fondos propios básicos después de ajustes</b>	R0290	22.306.137,61	22.306.137,61	0,00	0,00	0,00

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2023

Clave de la entidad... C0222

NOMBRE... ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

Modelo S.23.01

Ejercicio 2023

Página 2

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	<b>R0400</b>	<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
<b>Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO</b>	R0500	22.306.137,61	22.306.137,61	0,00	0,00	0,00
<b>Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO</b>	R0510	22.306.137,61	22.306.137,61	0,00	0,00	
<b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO</b>	R0540	22.306.137,61	22.306.137,61	0,00	0,00	0,00
<b>Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO</b>	R0550	22.306.137,61	22.306.137,61	0,00	0,00	
<b>CSO</b>	R0580	9.143.031,57				
<b>CMO</b>	R0600	2.700.000,00				
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO</b>	R0620	2,439687				
<b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO</b>	R0640	8,261532				

## Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2023

Clave de la entidad... C0222

Modelo S.23.01

NOMBRE... ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

Ejercicio 2023

Página 3

## FONDOS PROPIOS

## Reserva de conciliación

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	22.306.137,61
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	2.163.648,00
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
<b>Total reserva de conciliación</b>	<b>R0760</b>	<b>20.142.489,61</b>

## Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	1.457.968,59
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>R0790</b>	<b>1.457.968,59</b>

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2023

Clave de la entidad... C0222

NOMBRE... ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

Modelo S.25.01

Ejercicio 2023

**CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO**

Para empresas que emplean la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	9.761.896,50	9.761.896,50	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	1.663.497,79	1.663.497,79	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	301.739,98	301.739,98	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	3.110.444,87	3.110.444,87	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0,00	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-3.179.566,42	-3.179.566,42	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>R0100</b>	<b>11.658.012,72</b>	<b>11.658.012,72</b>	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	532.696,04
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-3.047.677,19
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital</b>	<b>R0200</b>	<b>9.143.031,57</b>
Adiciones de capital ya fijadas	R0210	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo a)	R0211	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo b)	R0212	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo c)	R0213	0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo d)	R0214	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio</b>	<b>R0220</b>	<b>9.143.031,57</b>

Otra información sobre el CSO:		Importe
		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nacional para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nacional para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nacional para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL y CSAC	R0450	x38
Beneficios discretos futuros netos	R0460	0,00

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

Clave de la entidad... C0222

NOMBRE... ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

Modelo S.25.01

Ejercicio 2023

**CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO**

Para empresas que emplean la fórmula estándar. Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

Enfoque respecto al tipo impositivo		Sí/No
		C0109
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	R0590	Sí

Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos		Antes del shock	Después del shock	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
		C0110	C0120	C0130
Activos por impuestos diferidos	R0600	242381,89	0	
Activos por impuestos diferidos, traspaso	R0610	0	0	
Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales deducibles	R0620	242381,89	0	
Pasivos por impuestos diferidos	R0630	4600790,37	0	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0640			-3047677,19
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650			-3047677,19
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	R0660			0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso	R0670			0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	R0680			0
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0690			0

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

Ejercicio 2023

Clave de la entidad... C0222

NOMBRE... ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

Modelo AS.28.01

Ejercicio 2023

Página 1

**CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas**

Componentes del CMO	C0010	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
		C0020	C0030
<b>Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida</b>			
Resultado CMO NL	1.056.478,36		
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0010		
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0020	2.041.582,00	16.399.190,00
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0030	712.470,00	1.134.453,00
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0040	0,00	0,00
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	0,00	0,00
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional	R0060	0,00	0,00
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0070	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0080	0,00	0,00
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0090	0,00	0,00
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0100	0,00	0,00
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0110	0,00	0,00
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0120	0,00	0,00
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0130	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0140	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0150	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0160	0,00	0,00
	R0170	0,00	0,00

Componentes del CMO	C0040	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
		C0050	C0060
<b>Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida</b>			
Resultado CMO L	12.307,72		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0200		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0210	0,00	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	
Otras obligaciones de (rea)seguro vida	R0230	0,00	
	R0240	470.343,00	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		3.472.166,00

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	1.068.786,08
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	9.143.031,57
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	4.114.364,21
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	2.285.757,89
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	2.285.757,89
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	2.700.000,00
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	R0400	<b>2.700.000,00</b>

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

Ejercicio 2023

Clave de la entidad... C0222

NOMBRE... ATLANTIDA MEDICA DE ESPECIALIDADES, S.A. DE SEGUROS

Modelo AS.28.01

Ejercicio 2023

Página 2

**CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas**

		Obligaciones Seguros de Decesos Y0010	Resto de obligaciones de (re)seguros vida y enfermedad Y0020
<b>Otras Obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad</b>			
Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	X0010	470343	0

\*\*\*\*\*

Asia Pacific | Australia & New Zealand | Europe | Latin America | Middle East & North Africa | North America

WORLDWIDE refers to the global network and alliance of the member firms of WORLDWIDE AUDIT TAX AND LEGAL, a UK company limited by guarantee. WORLDWIDE is not a professional services organization and does not provide any services to clients. Services are provided by the network and alliance members of WORLDWIDE, each of which is a separate and independent legal entity. WORLDWIDE member firms are committed to the highest levels of quality in the territory in which each one serves clients, consistent with local rules, regulations, and standards. WORLDWIDE member firms carry or use the name under license. There is no common ownership among the firms or by WORLDWIDE AUDIT TAX AND LEGAL. Firms are not part of one international partnership or legal partners with each other. Likewise, no firm is responsible for the services or activities of any other.